



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	<b>RESPONSABLE</b>	Registro Postal publicación periódica
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PP28-0009
		AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLIX	Victoria, Tam., jueves 12 de diciembre de 2024.	Número 150

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

#### PODER EJECUTIVO

#### INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO INE/CG2393/2024** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, así como el período ordinario durante 2025..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

**LINEAMIENTOS** de Operación 2025 del Programa Presupuestario E013 Atención a Migrantes. (ANEXO)  
**LINEAMIENTOS** de Operación 2025 del Programa Presupuestario U069 Apoyo a Organizaciones. (ANEXO)

#### SECRETARÍA DEL TRABAJO

**REGLAS** de Operación del Programa de Apoyo al Empleo. (ANEXO)  
**LINEAMIENTOS** de Operación del Programa E040 Impartición de Conciliación y Arbitraje Laboral 2025. (ANEXO)  
**LINEAMIENTOS** de Operación del Programa E243 Desarrollo e Innovación Tecnológica para el Empleo y la Inclusión Laboral. (ANEXO)

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA

**REGLAS** de Operación del Programa S109 Programa Desarrollo Forestal Sustentable. (ANEXO)  
**REGLAS** de Operación del Programa S111 Atención de Situaciones de Contingencias o Eventualidades en el Sector Rural. (ANEXO)

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO

**LINEAMIENTOS** de Operación del Programa Presupuestario U244 "Impulso a las Energías Renovables". (ANEXO)

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACUERDO** Estatal por el que se otorga a la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, Autorización para la operación del Plan de Estudios 2022 de la **Licenciatura en Educación Preescolar**. 60  
**ACUERDO** Estatal por el que se otorga a la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, Autorización para la operación del Plan de Estudios 2022 de la **Licenciatura En Educación Primaria**..... 61

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

**LINEAMIENTOS** de Operación del Programa U108 de Jornadas de Mejoramiento Ambiental para el Ejercicio Fiscal 2025. (ANEXO)

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO FEDERAL

## PODER EJECUTIVO

### INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/CG2393/2024

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2024-2025, ASÍ COMO EL PERÍODO ORDINARIO DURANTE 2025**

#### GLOSARIO

<b>Comité</b>	Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>CPEUM / Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral
<b>DGRTC</b>	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación
<b>IFT</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>INE /Instituto</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INPI</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>JGE</b>	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<b>LGCS</b>	Ley General de Comunicación Social
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>LGPP</b>	Ley General de Partidos Políticos
<b>PEL</b>	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
<b>RRTME</b>	Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
<b>Secretaría Técnica</b>	Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>ZMLL</b>	Zona Metropolitana de la Laguna
<b>ZMVM</b>	Zona Metropolitana del Valle de México

#### ANTECEDENTES

##### Catálogo Nacional

- I. **Catálogo Nacional de emisoras 2024.** El veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, el Comité emitió el “Acuerdo [...] por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura y se aprueba el Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2023-2024, de los procesos electorales locales coincidentes con el federal, así como del periodo ordinario durante 2024”, identificado con la clave INE/ACRT/33/2023. Publicación ordenada en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo General, mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/CG556/2023, aprobado el veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.

##### Solicitudes de información

- II. **Solicitud de información al IFT.** El cuatro de abril de dos mil veinticuatro, mediante el oficio INE/DEPPP/STCRT/00116/2024, la Secretaría Técnica solicitó al IFT el listado de estaciones de radiodifusión y sus coberturas con el propósito de actualizar la vigencia y alcance efectivo de los mapas correspondientes.  
En tal virtud, el ocho de mayo siguiente, mediante el oficio IFT/222/UER/DG-IEET/0286/2024, el IFT envió a la DEPPP la información solicitada.
- III. **Solicitud de información a la DERFE.** El cuatro de abril de dos mil veinticuatro, mediante el oficio INE/DEPPP/STCRT/00117/2024, la Secretaría Técnica solicitó a la DERFE la actualización del Marco Geográfico Electoral, incluyendo el corte más reciente del estadístico del Padrón Electoral y la Lista Nominal.

En este sentido, el ocho de mayo siguiente, mediante el oficio INE/DERFE/0632/2024, la DERFE entregó el Marco Geográfico Electoral con fecha de corte al diez de noviembre de dos mil veintitrés, así como estadísticos del Padrón Electoral y la Lista Nominal con fecha de corte al dos de abril de dos mil veinticuatro.

- IV. Emisoras consideradas por la DGRTC.** El quince de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el oficio INE/DEPPP/STCRT/00236/2024, la Secretaría Técnica solicitó a la DGRTC el listado de los concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al español.

En atención a lo anterior, el veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el oficio DGRTC/4615/2024, la DGRTC remitió a la DEPPP el listado referido.

- V. Emisoras consideradas por el INPI.** El quince de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el oficio INE/DEPPP/STCRT/00237/2024, la Secretaría Técnica solicitó al INPI el listado de emisoras que conforman el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

En ese sentido, el veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el oficio CGAJ/2024/0F/0954, el INPI remitió a la DEPPP el listado requerido.

**Administración del tiempo del Estado en radio y televisión en 2024**

- VI. Pautas de autoridades electorales del segundo semestre de 2024.** El veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, la JGE emitió el "Acuerdo [...] por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del segundo semestre de dos mil veinticuatro", identificado con la clave INE/JGE75/2024.

- VII. Pautas de partidos políticos del segundo semestre de 2024.** El treinta de mayo de dos mil veinticuatro, el Comité emitió el "Acuerdo {...} por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veinticuatro", identificado con la clave INE/ACRT/20/2024.

- VIII. Modificación de pautas del segundo semestre de 2024.** El doce de julio de dos mil veinticuatro, el Comité emitió el "Acuerdo [...] por el que se modifica el diverso /NE/ACRT/20/2024 en virtud de la pérdida de registro de los partidos políticos locales Encuentro Solidario Colima y Fuerza por México Colima en la entidad federativa referida", identificado con la clave INE/ACRT/24/2024.

- IX. Segunda modificación de pautas del segundo semestre de 2024.** El veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, el Comité emitió el "Acuerdo [...] por el que se modifican las pautas aprobadas mediante los diversos INE/ACRT/20/2024 e INE/ACRT/24/2024, en virtud de la pérdida de registro como partido político nacional del Partido de la Revolución Democrática", identificado con la clave INE/ACRT/30/2024. Asimismo, el Comité modificó el Acuerdo señalado en el antecedente anterior conforme a lo siguiente:

Clave del Acuerdo	Motivo de la modificación	Fecha y sesión
INE/ACRT/31/2024	Pérdida de registro de los PPL 1) Encuentro Solidario Campeche, 2) Campeche Libre, 3) Espacio Democrático de Campeche, 4) Movimiento Laborista Campeche, 5) Partido Chiapas Unido, 6) Podemos Mover a Chiapas, 7) Partido Encuentro Solidario Chiapas, 8) Partido Popular Chiapaneco y 9) Fuerza por México Chiapas, en las entidades federativas referidas.	21 de octubre de 2024 9ª sesión extraordinaria
INE/ACRT/32/2024	Pérdida de registro de los PPL 1) Fuerza por México Baja California, 2) México Republicano Chihuahua, 3) Nueva Alianza Estado de México, 4) Esperanza Social ni, 5) Partido Liberal, 6) Partido Encuentro Solidario Nuevo León, 7) Partido Justicialista, 8) Más Apoyo Social, 9) Partido Conciencia Popular, 10) Movimiento Laborista San Luis Potosí y 1) Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí, así como el registro de los PPL 1) Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México y 2) Partido de la Revolución Democrática Estado de México.	30 de octubre de 2024 10ª sesión ordinaria
INE/ACRT/37/2024	Pérdida de registro de los PPL 1) Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, 2) Querétaro Seguro, 3) Fuerza por México Veracruz, 4) Partido Encuentro Solidario Zacatecas, 5) Fuerza por México Zacatecas, 6) Revolución Popular Zacatecas y 7) Movimiento Alternativa Zacatecas, así como el registro de los PPL 1) Partido de la Revolución Democrática Aguascalientes, 2) Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur, 3) Partido de la Revolución Democrática Guerrero, 4) Partido de la Revolución Democrática Hidalgo, 5) Partido de la Revolución Democrática Sonora, 6) Partido de la Revolución Democrática Tabasco y 7) Partido de la Revolución Democrática Zacatecas.	7 de noviembre de 2024 11ª sesión extraordinaria
INE/ACRT/38/2024	Registro de los PPL 1) Partido de la Revolución Democrática Michoacán y 2) Partido de la Revolución Democrática Morelos.	26 de noviembre de 2024 11ª sesión ordinaria

**PEL 2024-2025**

- X. Calendarios de coordinación de los PEL 2025.** El veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el “Acuerdo [...] relativo al Plan integral y los calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, en los estados de Durango y Veracruz”, identificado con la clave INE/CG2244/2024.
- XI. Criterio de asignación de tiempo para autoridades electorales en PEL 2024-2025.** El treinta de octubre de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el “Acuerdo [...] por el que se aprueba el criterio relativo a la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales en las entidades que celebren procesos electorales locales ordinarios en 2024-2025”, identificado con la clave INE/CG2310/2024.
- XII. Modelos de distribución y pautas de autoridades electorales para PEL 2024-2025.** El catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, la JGE emitió el “Acuerdo [...] por el que aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales para los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, de reflexión y Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los estados de Durango y Veracruz”, identificado con la clave INE/JGE144/2024.
- XIII. Pautas de partidos políticos para el PEL de Durango 2024-2025.** El veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité emitió el “Acuerdo [...] por el que se aprueban /as pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el proceso electoral/oca/ 2024-2025 en el estado de Durango”, identificado con la clave INE/ACRT/42/2024.
- XIV. Pautas de partidos políticos para el PEL de Veracruz 2024-2025.** En la fecha señalada en el párrafo anterior, el Comité emitió el “Acuerdo [...] por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el proceso electoral/oca/ 2024-2025 en el estado de Veracruz”, identificado con la clave INE/ACRT/43/2024.

**Administración del tiempo del Estado en radio y televisión en 2025**

- XV. Pautas de autoridades electorales del primer semestre de 2025.** El catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, la JGE emitió el “Acuerdo [...] por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de dos mil veinticinco”, identificado con la clave INE/JGE/43/2024.
- XVI. Términos y condiciones para la entrega de materiales y elaboración de órdenes de transmisión.** El veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité aprobó el “Acuerdo [...] por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en los Procesos Electorales Locales y el periodo ordinario que transcurrirán durante 2024-2025”, identificado con la clave INE/ACRT/39/2024.
- XVII. Catálogo Nacional de Emisoras 2025.** En la fecha señalada en el antecedente anterior, el Comité emitió el “Acuerdo [...] por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura y se aprueba el Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, así como del periodo ordinario durante 2025”, identificado con la clave INE/ACRT/40/2024.
- XVIII. Pautas de partidos políticos del primer semestre de 2025.** En la fecha antes referida, el Comité emitió el “Acuerdo [...] por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil veinticinco, identificado con la clave INE/ACRT/41/2024.

**CONSIDERACIONES****Competencia en materia de administración de tiempos de radio y televisión**

1. De conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado A, de la CPEUM, 29 y 30, numeral 2, de la LGIPE, el INE es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que se rige bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, paridad y sus actividades se realizarán con perspectiva de género.
2. Los artículos 41, Base III, Apartados A y B, de la CPEUM; 30, numeral 1, inciso i), 31, numeral 1, 160, numeral 1, de la LGIPE; 5, numeral 1, y 7, numeral 3, del RRTME, establecen que el INE es la autoridad única encargada de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión correspondientes a la prerrogativa de los partidos políticos y candidaturas independientes, así como de la asignación de tiempos para las demás autoridades electorales y es independiente en sus decisiones y funcionamiento.
3. Como lo señalan los artículos 1, numeral 1, de la LGIPE, en relación con el 49 de la LGPP, dichas disposiciones son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas al acceso a radio y televisión para los partidos políticos, el INE y las autoridades electorales en las entidades federativas, en términos de la Constitución.

4. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41, Base III, de la CPEUM; 161, numeral 1, y 164, numeral 1, de la LGIPE, el INE y las demás autoridades electorales, accederán a la radio y televisión a través del tiempo de que el primero dispone en dichos medios para la difusión de sus respectivos mensajes.
5. Los artículos 41, Base III, de la Constitución; 159, numeral 1, 160, numeral 2, de la LGIPE; 23, numeral 1, inciso d), y 26, numeral 1, inciso a), de la LGPP, señalan que los partidos políticos tienen derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social y, en específico, a la radio y televisión en los términos establecidos en las disposiciones constitucionales y legales atinentes. Para ello, el INE garantizará el uso de dichas prerrogativas y establecerá las pautas para la asignación de los mensajes que tengan derecho a difundir durante los periodos que comprendan los procesos electorales y fuera de ellos.
6. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso a), de la Constitución; 175, numeral 1, de la LGIPE, y 12, numeral 1, del RRTME, cada emisora de radio y canal de televisión debe poner a disposición del INE, a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la Jornada Electoral en que participe, cuarenta y ocho (48) minutos diarios para efecto de acceder a dichos medios de comunicación.
7. Los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso g), párrafo primero, de la CPEUM; 181, numeral 1, de la LGIPE; 8, numeral 1, y 35, numeral 1, inciso b), del RRTME, establecen que fuera de los periodos de precampaña y campaña electoral federal, le corresponde al INE administrar hasta el doce por ciento (12%) del tiempo total que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad.
8. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 8, numeral 2, 9, numeral 1, y 10, numeral 5, del RRTME, del total del tiempo de que dispone el INE en periodo ordinario, el cincuenta por ciento (50%) debe distribuirse en forma igualitaria entre los partidos políticos, el cual será utilizado para la transmisión de mensajes con duración de treinta (30) segundos.
9. Los artículos 4, fracciones XIV, XV, y XVI, y 17, de la LGCS, señalan que se entienden como Tiempos de Estado las transmisiones gratuitas diarias referidas en los artículos 251 y 252 de la LFTR; como Tiempos Fiscales los que corresponden al pago en especie del Impuesto Federal sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, en los que intervengan Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación; a través de transmisiones gratuitas en radio y televisión, y como Tiempos Oficiales los que comprenden tanto los Tiempos de Estado como los Tiempos Fiscales en radio y televisión que:

"[...] La Secretaría de Gobernación administrará el uso de los Tiempos de Estado y de los Tiempos Fiscales, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como por el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, salvo en el caso de los Tiempos Oficiales que en distintos momentos corresponda administrar al Instituto Nacional Electoral, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la legislación de la materia.

La distribución de los Tiempos Fiscales se realizará en la proporción siguiente:

Cuarenta por ciento al Poder Ejecutivo Federal;

Treinta por ciento al Poder Legislativo Federal, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores;

Diez por ciento al Poder Judicial Federal, y

Veinte por ciento a los Entes Autónomos Constitucionales.

La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita.

Las reasignaciones se ajustarán a la proporción prevista en este artículo

[...]".

#### **Facultad del Consejo General en materia de radio y televisión**

10. El artículo 35, numeral 1, de la LGIPE, dispone que este Consejo General es el órgano superior de dirección del INE y es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
11. De conformidad con los artículos 44, numeral 1, incisos k), n) y jj), 173, numeral 6, 184, numeral 1, inciso a), de la LGIPE; 5, numeral 2, inciso a), y 6, numeral 1, incisos a), f) y h), del RRTME, es facultad de este Consejo General: i) conocer y resolver los asuntos vinculados con la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los propios fines del INE, a los de otras autoridades electorales federales y locales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos y candidaturas independientes cuando por su importancia así lo requiera; ii) ordenar la publicación y difundir el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión; y, iii) dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones anteriores y las señaladas en la normativa electoral.

En ese sentido, la materia del presente instrumento se circunscribe a la publicación y difusión del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los PEL 2024-2025 y el periodo ordinario durante 2025.

**Publicación del Catálogo**

12. En términos de lo establecido en los artículos 173, numeral 5, de la LGIPE; 6, numeral 2, inciso q), 48, numerales 1, 2 y 3, y 49, del RRTME, el Comité es el órgano competente para elaborar y aprobar el Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los PEL 2024-2025, así como del período ordinario en 2025. Lo anterior, de conformidad con la información sobre las concesiones y coberturas que brinda el IFT, así como el marco geográfico electoral y la población, en relación con la cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión, a partir de la información proporcionada por la DERFE y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Asimismo, contendrá las concesiones que transmiten en idiomas distintos al español o en lenguas indígenas con la colaboración de la DGRTC.

El Catálogo será actualizado por la DEPPP y las actualizaciones serán aprobadas por el Comité de manera mensual. Lo anterior, de conformidad con el artículo 48, numeral 3, del RRTME.

13. En relación con lo anterior, al aprobar la Jurisprudencia 25/2013, la Sala Superior del TEPJF estableció lo siguiente:

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. ES EL ÓRGANO FACULTADO PARA ELABORAR Y APROBAR EL CATÁLOGO DE ESTACIONES Y CANALES QUE PARTICIPARÁN EN UN PROCESO ELECTORAL.** De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 62, párrafos 4, 5 y 6, 76, párrafos 1, inciso a) y 2, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, inciso d), 6, párrafo 1, incisos e) y g), 48 y 49, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, se advierte que la conformación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en un proceso electoral; constituye un acto complejo en el que intervienen dos órganos especializados del Instituto Federal Electoral, tanto el Comité de Radio y Televisión con la elaboración del propio catálogo, como el Consejo General en la orden de difusión para otorgarle efectos vinculantes. En ese sentido, si para la difusión resulta necesaria la aprobación previa, por quien cuenta con todos los elementos necesarios para ello, resulta inconcuso que es el Comité de Radio y Televisión a quien corresponde dicha atribución, sin perjuicio de la facultad extraordinaria del Consejo General de atraer a su competencia los asuntos que en materia de acceso a radio y a televisión, por su importancia, así lo requieran.

De la jurisprudencia antes descrita, se desprende que es indispensable ordenar, en distintos medios, la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que cubrirán los PEL 2024-2025 y el período ordinario durante 2025, aprobado por el Comité mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/40/2024.

En atención a lo anterior, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, inciso f), y 48, numeral 4, del RRTME, este Consejo General ordenará la publicación y difusión del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión aprobado por el Comité, al menos treinta (30) días previos al inicio de la etapa de precampañas del proceso electoral ordinario de que se trate.

**Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión**

14. De conformidad con el artículo 48, numeral 1, del RRTME, el Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión será aprobado por el Comité una vez al año, al menos treinta (30) días previos al inicio de la precampaña del proceso electoral de que se trate. Lo anterior, a fin de garantizar el derecho al uso de los medios de comunicación social de los partidos políticos, autoridades electorales y candidaturas independientes.
15. En relación con lo anterior y conforme a la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-46/2014, la Sala Superior del TEPJF determinó que es importante distinguir entre las emisoras que transmiten desde una entidad federativa y las que lo hacen desde otra entidad, pero que su cobertura abarca uno o varios estados o regiones de la República. En el primer supuesto, es claro que, inexcusablemente, cada estación de radio y canal de televisión se encuentran obligados a transmitir las pautas que para este fin apruebe la autoridad electoral.
- En tanto que, tratándose de las segundas, su participación en un proceso electoral dependerá de su cobertura de transmisión y del alcance efectivo de éstas, para lo cual se deberá considerar la población que abarca cada emisora que se encuentre en este supuesto y si las emisoras que se encuentran en la entidad de que se trate resultan suficientes para lograr los fines previstos en la Constitución con relación al pleno acceso de los partidos políticos y de las autoridades electorales a los medios de comunicación social, de conformidad con lo establecido en el artículo 48, numeral 10, del RRTME.
16. Por lo que respecta al contenido de los catálogos de medios para los procesos electorales, el artículo 48, numeral 5, del RRTME, prevé que el Catálogo se conformará por el listado de concesionarios de radio y televisión de todo el país que se encuentren obligados a transmitir las pautas para la difusión de los promocionales que les sean notificadas y por aquéllos que se encuentren obligados a suspender la transmisión de propaganda gubernamental desde el inicio del período de campañas y hasta el fin de la Jornada Electoral.
17. El artículo 48, numeral 7, del RRTME, señala que, para los procesos electorales, el Comité incluirá en el catálogo respectivo el número suficiente de emisoras que garanticen la efectividad de la cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión en la entidad federativa de que se trate, incluyendo, en su caso, a los concesionarios de otra entidad federativa cuya señal alcance el territorio de las entidades que celebran los procesos electivos correspondientes.

En consecuencia, las emisoras que se encuentren en este supuesto estarán obligadas a poner a disposición del INE cuarenta y ocho (48) minutos diarios, desde el inicio de la precampaña de la entidad federativa en proceso electoral hasta el término de la Jornada Electoral respectiva.

- 18. Durante período ordinario, todas las emisoras de radio y televisión incluidas en el catálogo, sin excepción, estarán obligadas a difundir las versiones específicas de promocionales que se les solicite, atendiendo con ello las necesidades de cobertura que tienen los partidos políticos nacionales y autoridades electorales federales en las entidades federativas del país, conforme a los pautados que para el efecto notifique el INE.

En el caso de los promocionales de autoridades electorales y de partidos políticos locales, los pautados específicos durante período ordinario considerarán sólo a emisoras que tengan cobertura en la entidad respectiva.

- 19. Ahora bien, el tiempo que corresponde administrar al INE en los períodos no electorales, es el siguiente:

Tiempo	Concesionarios comerciales		Concesionarios públicos y sociales
	Emisoras de radio	Emisoras de televisión	
Tiempo del Estado	30	30	30
Tiempos fiscales	21	11	N/A
Total de tiempos oficiales	51 minutos	41 minutos	30 minutos
<b>12% que le corresponde administrar al INE</b>	<b>6 minutos 7 segundos</b>	<b>4 minutos 55 segundos</b>	<b>3 minutos 36 segundos</b>

Lo antes señalado, también es aplicable para aquellas emisoras de multiprogramación referidas en el artículo 51 del RRTME, las cuales, tanto en período ordinario como en proceso electoral, deberán difundir los materiales que les sean solicitados en los términos de su pauta específica

- 20. Para la elaboración del Catálogo Nacional, se consideraron los aspectos siguientes:
  - a) Todas las estaciones de radio y canales de televisión que transmitan desde una entidad federativa, considerando sobre éstas el número suficiente de emisoras que deberán participar en su cobertura, sin que el INE cuente con atribuciones para eximir o exceptuar a concesionarios de las obligaciones individuales frente al Estado, inherentes a su título habilitante.
  - b) En el catálogo se indican las entidades en las que las estaciones de radio y canales de televisión emiten su señal, así como aquellas en las que tienen cobertura, de acuerdo con los mapas proporcionados por el IFT.
  - c) La existencia de emisoras que operan como parte de un sistema de televisión o radio del gobierno estatal, o bien, operan como un conjunto de emisoras que retransmiten una misma señal al interior del estado, con la precisión de que la pauta que se notifique a dichas emisoras será la misma para todas las que integran dichos sistemas y, en consecuencia, la orden de transmisión también será la misma para todas las emisoras con dicha modalidad de transmisión. Refuerza lo anterior, la tesis de Jurisprudencia 23/2015, aprobada por la Sala Superior del TEPJF, cuyo rubro es: **RADIO Y TELEVISIÓN. LAS PAUTAS OBEDECEN AL MODELO DE COBERTURA POR ENTIDAD Y NO POR ÁREA GEOGRÁFICA.**
  - d) Las obligaciones de los concesionarios de televisión restringida, de conformidad con los artículos 183, numerales 6, 7, 8 y 9, de la LGIPE, y 48, numeral 11, del RRTME.
  - e) Las obligaciones relativas a que cada estación de radio y canal de televisión deben transmitir los mensajes de las autoridades electorales, partidos políticos y candidaturas en el tiempo que administra el INE, con independencia del tipo de programación y la forma en la que la transmitan y de conformidad con la pauta que les sea notificada.
  - f) Una columna referente a los canales virtuales que corresponden a cada canal físico. Dicha columna se incluye toda vez que el cumplimiento de la transmisión de las pautas se verificará en cada uno de los canales virtuales que al efecto notifique el IFT. La existencia del canal virtual no implica modificación en la forma de notificación de las pautas que se aprueben tanto para el período ordinario, como para los procesos electorales; es decir, la pauta se aprobará por cada canal de televisión físico.
  - g) En el Catálogo Nacional se incorpora una columna que contempla la lengua indígena o idioma distinto al español en que transmiten las emisoras y su contenido programático. Lo anterior, de conformidad con los artículos 48, numeral 5, y 49, numeral 1, del RRTME.

h) El Catálogo Nacional de emisoras está compuesto por tres mil setecientas sesenta y ocho (3,768) emisoras, de las cuales, dos mil trescientas siete (2,307) corresponden a radio, con mil cuatrocientos cuarenta y ocho (1,448) concesionarios comerciales y ochocientas cincuenta y nueve (859) públicos y sociales, así como mil cuatrocientas sesenta y un (1,461) canales de televisión con novecientos noventa y un (991) concesionarios comerciales y cuatrocientos setenta (470) públicos y sociales, distribuidos en la totalidad de las entidades federativas, tal y como se presenta a continuación:

CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN												
Entidad	Radio				Televisión			Total radio y televisión	Concesiones comerciales		Concesiones públicas y sociales (permisionarias)	
	AM	FM	FM Multi-programación	Total Radio	TDT	Multi-programación	Total Televisión		Radio	TDT y Multi-programación	Radio	TDT y Multi-programación
Aguascalientes	3	26	0	29	12	9	21	50	17	9	12	12
Baja California	26	50	0	76	31	19	50	126	64	44	12	6
Baja California Sur	7	50	0	57	29	20	49	106	34	43	23	6
Campeche	6	32	0	38	18	17	35	73	23	25	15	10
Chiapas	9	85	0	94	39	35	74	168	43	51	51	23
Chihuahua	18	80	0	98	49	31	80	178	83	64	15	16
Ciudad de México	31	32	3	66	19	20	39	105	50	26	16	13
Coahuila	11	109	3	123	45	24	69	192	84	60	39	9
Colima	2	25	0	27	21	13	34	61	18	22	9	12
Durango	6	36	0	42	24	15	39	81	25	29	17	10
Guanajuato	19	61	0	80	42	17	59	139	59	20	21	39
Guerrero	13	61	0	74	36	12	48	122	43	38	31	10
Hidalgo	8	34	0	42	14	5	19	61	16	11	26	8
Jalisco	28	88	0	116	36	28	64	180	78	41	38	23
México	5	38	0	43	15	12	27	70	14	10	29	17
Michoacán	22	124	0	146	54	23	77	223	71	41	75	36
Morelos	3	24	0	27	7	5	12	39	17	7	10	5
Nayarit	5	29	0	34	18	9	27	61	26	20	8	7
Nuevo León	23	54	2	79	18	15	33	112	53	24	26	9
Oaxaca	11	131	0	142	28	21	49	191	45	43	97	6
Puebla	11	55	2	68	23	17	40	108	48	25	20	15
Querétaro	4	28	0	32	8	6	14	46	21	8	11	6
Quintana Roo	9	65	0	74	25	16	41	115	40	33	34	8

CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN												
Entidad	Radio				Televisión			Total radio y televisión	Concesiones comerciales		Concesiones públicas y sociales (permisionarias)	
	AM	FM	FM Multi-programación	Total Radio	TDT	Multi-programación	Total Televisión		Radio	TDT y Multi-programación	Radio	TDT y Multi-programación
San Luis Potosí	10	49	0	59	24	13	37	96	35	31	24	6
Sinaloa	7	82	9	98	25	24	49	147	69	34	29	15
Sonora	16	133	1	150	101	24	125	275	88	51	62	74
Tabasco	5	37	0	42	19	18	37	79	25	23	17	14
Tamaulipas	18	77	2	97	49	35	84	181	78	71	19	13
Tlaxcala	2	8	0	10	1	0	1	11	5	0	5	1
Veracruz	9	124	0	133	35	27	62	195	96	43	37	19
Yucatán	4	45	0	49	14	14	28	77	34	22	15	6
Zacatecas	10	52	0	62	24	14	38	100	46	22	16	16
<b>Total general</b>	<b>361</b>	<b>1,924</b>	<b>22</b>	<b>2,307</b>	<b>903</b>	<b>558</b>	<b>1,461</b>	<b>3,768</b>	<b>1,448</b>	<b>991</b>	<b>859</b>	<b>470</b>



- i) Existen quince (15) emisoras que transmiten en idiomas distintos al español y treinta (30) que transmiten en lenguas indígenas nacionales.

Entidad	IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL			LENGUA INDÍGENA			Total radio y televisión
	Radio	Televisión	Total Radio y Televisión	Radio	Televisión	Total Radio y Televisión	
Baja California	5	3*	8	2		2	10
Campeche			0	1		1	1
Chiapas			0	2		2	2
Chihuahua	3		3	1		1	4
Durango			0	1		1	1
Guerrero			0	1		1	1
Hidalgo			0	2		2	2
Jalisco	1		1			0	1
Michoacán			0	3		3	3
Nayarit			0	1		1	1
Nuevo León	1		1			0	1

Entidad	IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL			LENGUA INDÍGENA			Total radio y televisión
	Radio	Televisión	Total Radio y Televisión	Radio	Televisión	Total Radio y Televisión	
Oaxaca		-	0	6		6	6
Puebla			0	1		1	1
Quintana Roo			0	2		2	2
San Luis Potosí			0	1		1	1
Sonora			0	2		2	2
Tabasco			0	1		1	1
Tamaulipas	1		1			0	1
Veracruz			0	1		1	1
Yucatán	1		1	2		2	3
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>3*</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>45</b>

\*Una emisora de televisión cuenta con un canal multiprogramado.

- j) Para determinar la procedencia de elaborar de un catálogo de estaciones de radio y canales de televisión específico para la ZMLL, el Comité analizó tres elementos principales: 1) ámbito geográfico, 2) concentración poblacional, y 3) emisoras que cubren la ZMLL.

- 1) **Ámbito geográfico.** La implementación de un catálogo específico para las zonas metropolitanas del país es operable y funcional durante la concurrencia del Proceso Electoral Federal y dos (2) PEL en una misma entidad; requisito que no se actualiza en el presente caso. Lo anterior, en virtud de que durante 2024-2025, únicamente se realizará un (1) PEL en el estado de Durango.
- 2) **Concentración poblacional.** Un parámetro adicional es la magnitud de municipios que integran las distintas zonas metropolitanas del país. Al respecto, el número de municipios que conforman la ZMLL es reducido; esto es, cinco (5) municipios: tres (3) de Coahuila de Zaragoza y dos (2) de Durango. En contraparte, la ZMVM está conformada por setenta y seis (76) alcaldías y municipios; distribuidos en dieciséis (16) alcaldías de la Ciudad de México, cincuenta y nueve (59) municipios del Estado de México y uno (1) de Hidalgo.

En ese contexto, al valorar la totalidad de los municipios y alcaldías que el Comité ha considerado como parte de la ZMLL y la ZMVM; esto es, los cinco (5) municipios de la ZMLL y los setenta y seis (76) alcaldías y municipios de la ZMVM, el porcentaje de población que habita en estas zonas metropolitanas es el siguiente:

Municipios	ZMVM Estado de México	ZMLL Durango
Municipios no conurbados	26.41%	70.75%
Municipios conurbados	73.59%	29.25%
Total	100%	100%

Con los datos anteriores, se observa que en los municipios de Durango que integran la ZMLL habita el veintinueve punto veinticinco por ciento (29.25%) de la población y, en el caso de los municipios del Estado de México que conforman la ZMVM, la población representa el setenta y tres punto cincuenta y nueve por ciento (73.59%) del total. Es decir, los porcentajes de población que habitan en las zonas metropolitanas referidas son inversas.

- 3) Emisoras que cubren la ZMLL. El catálogo de emisoras de radio y canales de televisión del estado de Durango está conformado por ochenta y un (81) emisoras; esto es, cuarenta y dos (42) estaciones de radio y treinta y nueve (39) canales de televisión, como se desglosa a continuación:

CATÁLOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN DE DURANGO												
Estado	Radio			Televisión			Total radio y televisión	Concesiones comerciales		Concesiones públicas y sociales		
	AM	FM	FM Multi programación	Total Radio	TDT	Multi programación		Total Televisión	Radio	TDT y multi programación	Radio	TDT y multi programación
Durango	6	36	0	42	24	15	39	81	25	29	17	10

De manera adicional, el Comité analizó el número promedio de señales para los municipios que integran el estado de Durango. Para los treinta y siete (37) municipios no conurbados hay un promedio de nueve (9) señales y para los municipios conurbados existen nueve punto cuarenta y cinco (9.45) señales. Es decir, la diferencia entre el número promedio de señales para los municipios no conurbados y conurbados en el estado de Durango es de cero punto cuarenta y cinco (0.45), como se observa en la tabla siguiente:

Municipios	Radio	Televisión	Total
Municipios no conurbados (37)	5.00	4.00	9.00
Municipios conurbados (2)	3.86	5.59	9.45

Es importante precisar que, si se incluyeran señales del estado de Coahuila de Zaragoza que tienen cobertura en los municipios conurbados de la ZMLL con el propósito de transmitir la pauta del PEL de Durango, éstas corresponderían a señales que conforman redes de retransmisión estatal, lo cual aumentaría la cobertura efectiva de manera desproporcional; es decir, se genera una sobre exposición del PEL de Durango en emisoras domiciliadas en Coahuila de Zaragoza.

Con base en lo anterior, el Comité concluyó que existe el número suficiente de emisoras domiciliadas en el estado de Durango para difundir la pauta correspondiente al PEL de la entidad federativa. En consecuencia, no se estima necesario incluir emisoras domiciliadas en el estado Coahuila de Zaragoza para difundir la pauta del PEL de Durango.

**Obligación de suspender la difusión de propaganda gubernamental**

21. De conformidad con los artículos 41, Base III, apartado C, segundo párrafo, de la CPEUM; 209, numeral 1, de la LGIPE; 21, fracción IV, de la LGCS, y 7, numerales 8 y 12, del RRTME, las emisoras incluidas en el Catálogo Nacional, desde el inicio de las campañas electorales hasta la conclusión de la Jornada Electoral respectiva, no podrán transmitir propaganda gubernamental salvo las excepciones contenidas en la Constitución; esto es, las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Lo anterior será aplicable en lo conducente a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones (televisión restringida) incluyendo las derivadas de la multiprogramación, de conformidad con lo indicado en los artículos 183, numeral 7, de la LGIPE; así como 52, numerales 3 y 4, del RRTME.

La suspensión de la propaganda gubernamental es aplicable a toda estación de radio y canal de televisión cuya señal sea escuchada o vista en la entidad en que se esté desarrollando el proceso electoral. Lo anterior, de conformidad con los calendarios aprobados por los Organismos Públicos Locales Electorales y los acuerdos relacionados con las pautas y calendarios de órdenes de transmisión emitidos por el INE. Asimismo, la Sala Superior del TEPJF en la Jurisprudencia 18/2011, señaló lo siguiente:

**PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD.**

De la interpretación de los artículos 41, base III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se colige que la restricción a la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en pro o en contra de determinado partido político o candidato, atento a los principios de equidad e imparcialidad que rigen en la contienda electoral. En consecuencia, los supuestos de excepción relativos a las campañas de información, servicios educativos, de salud y las de protección civil en caso de emergencia, a que se refieren ambos preceptos jurídicos, deberán colmar los mencionados principios, dado que de ninguna manera pueden considerarse como exentos de cumplir con la normativa constitucional y legal en la materia.

De dicho criterio se desprende que la finalidad de la prohibición de difundir propaganda gubernamental es evitar que ésta influya o pueda influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político o candidatura, en tanto el sistema democrático ha sido diseñado para que los poderes públicos, los órganos a través de los tres niveles de gobierno y cualquiera de los entes públicos observen una conducta imparcial en las elecciones.

Finalmente, con base en el artículo 7, numeral 7 del RRTME, la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 242, numeral 5, de la LGIPE.

**Disposiciones complementarias**

- 22. De conformidad con los artículos 442, numeral 1, inciso i), y 452, numeral 1, de la LGIPE, los concesionarios de radio y televisión son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales previstas en la Ley.
- 23. De conformidad con los artículos 162, numeral 1, inciso f), de la LGIPE; y 6, numeral 5, incisos b) e i), del RRTME, corresponde a las Juntas Locales Ejecutivas fungir como enlace y autoridades auxiliares para los actos y diligencias que les sean instruidos en lo relativo al acceso a radio y televisión.

**Fundamentos para la emisión del Acuerdo**

<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>
Artículo 41, Base III, Apartados A, incisos a) y g), párrafo primero, B y C, segundo párrafo, y V, Apartado A.
<b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>
Artículos 1, numeral 1, 29, 30 numerales 1, inciso i), y 2, 31, numeral 1, 35, numeral 1, 44, numeral 1, incisos k), n) y jj), 159, numeral 1, 160, numerales 1 y 2, 161, numeral 1, 162, numeral 1, inciso f), 164, numeral 1, 173, numerales 5 y 6, 175, numeral 1, 181, numeral 1, 183, numerales 6, 7, 8 y 9, 184, numeral 1, inciso a), 209, numeral 1, 242, numeral 5, 442, numeral 1, inciso i), y 452, numeral 1.
<b>Ley General de Partidos Políticos</b>
Artículos 23, numeral 1, inciso d), 26, numeral 1, inciso a), y 49.
<b>Ley General de Comunicación Social</b>
Artículos 4, fracciones XIV, XV y XVI, 17 y 21, fracción IV.
<b>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b>
Artículos 251 y 252.
<b>Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral</b>
Artículos 5, numerales 1 y 2, inciso a), 6, numerales 1, inciso a), f) y h), 2, inciso q), y 5, incisos b) e i), 7, numerales 3, 7, 8 y 12, 8, numerales 1 y 2, 9, numeral 1, 10, numeral 5, 12, numeral 1, 35, numeral 1, inciso b), 48, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10 y 11, 49, 51, y 52, numerales 3 y 4.

En virtud de los antecedentes, consideraciones y fundamentos señalados, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se ordena la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, así como el período ordinario durante 2025, a través de los siguientes medios:

1. Diario Oficial de la Federación;
2. Publicación de la parte conducente del Catálogo en el Periódico Oficial de la entidad federativa respectiva; y,
3. Página de Internet del Instituto Nacional Electoral.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales 2024-2025 y el período ordinario durante 2025 en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.** Se instruye a las treinta y dos Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral que lleven a cabo las gestiones necesarias para la publicación de los Catálogos respectivos en los Periódicos Oficiales de los Gobiernos de la entidad federativa de su competencia.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que, por conducto de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ponga a disposición en el portal de internet del Instituto el presente Acuerdo.

**QUINTO.** En cumplimiento a los artículos 41, Base III, apartado C, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 209, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 21, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, y 7, numerales 8 y 12, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante los períodos de campaña, reflexión y hasta la conclusión de las Jornadas Electorales que se celebrarán en 2025 en todas las emisoras que se ven y escuchan en los estados de Durango y Veracruz. Lo anterior, de conformidad con el Catálogo Nacional de emisoras de radio y canales de televisión aprobado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique electrónicamente el presente Acuerdo a las emisoras de radio y canales de televisión previstas en el Catálogo Nacional, y a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para los efectos legales a que haya lugar.

**SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notifique electrónicamente el presente Acuerdo a los partidos políticos nacionales, a las personas titulares de las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y, por su conducto, a las autoridades electorales de las entidades federativas distintas a los Organismos Públicos Locales Electorales. Asimismo, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que notifique el contenido del presente Acuerdo a cada uno de los organismos de su competencia y, por su conducto, lo hagan del conocimiento de los partidos políticos con registro local, y, en su caso, a las candidaturas independientes que obtengan su registro en la entidad que corresponda.

**OCTAVO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de noviembre de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Rúbrica.-  
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL.- MTRA. CLAUDIA  
EDITH SUÁREZ OJEDA.- Rúbrica.**

---

**Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión del estado de Tamaulipas**  
**Emisoras que se ven y escuchan en la entidad**

Nº	Obligadas a transmitir la pauta de la entidad	Obligadas a suspender propaganda gubernamental	Estado / Domiciliada	Población / Localidad / Ubicación	Medio	Régimen	Nombre del concesionario	Siglas	Banda	Frecuencia / Canal	Frecuencia / Canal Virtual	Nombre de la estación	Tipo de emisora	Tipo de señal	Siglas señal origen	Canal / frecuencia señal origen	Cobertura distrital federal	Cobertura distrital local	Cobertura municipal	Entidades por las que debe suspender propaganda gubernamental en caso de Proceso Electoral Local	Transmite menos de 18 horas (pauta ajustada)	Cuenta con autorización para transmitir en idioma distinto al español o en alguna lengua	Descripción de idioma o lengua
1	Sí	Sí	Tamaulipas	Matamoros	Radio	Concesión Comercial	Medios Masivos de Tamaulipas, S.A. de C.V.	XEAM-AM	AM	1310 kHz		La M grande	Principal	Original			2, 3, 4, 7	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Matamoros, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
2	Sí	Sí	Tamaulipas	Matamoros	Radio	Concesión Comercial	Sucn. de Jorge Cárdenas González	XEEW-AM	AM	1420 kHz		La voz del Bajo Bravo	Principal	Original			3, 4	8, 9, 10, 11, 12, 13	Matamoros, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
3	Sí	Sí	Tamaulipas	Matamoros	Radio	Concesión Comercial	Sucn. de Jorge Cárdenas González	XEEW-FM	FM	97.7 MHz		W FM	Principal	Original			3, 4	9, 10, 11, 12	Matamoros, Valle Hermoso	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
4	Sí	Sí	Tamaulipas	Río Bravo	Radio	Concesión Comercial	Corporadio Gape de Tamaulipas, S.A. de C.V.	XEFD-AM	AM	590 kHz		La Consentida	Principal	Original			1, 2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Burgos, Camargo, Cruillas, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: Agualeguas, Chinal, Dr. Coss, Gral. Bravo, Gral. Terán, Gral. Treviño, los Aldamas, los Herreras, Parás			
5	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Radio	Concesión Comercial	Hera de Zeus, S.A. de C.V.	XEFE-AM	AM	790 kHz		Radio Fiesta	Principal	Original			1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Nuevo León: Anáhuac			
6	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Radio Centinela, S.A. de C.V.	XEFW-AM	AM	810 kHz		Hits	Combo	Original			3, 6, 8	9, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, El Mante, González, Matamoros, Tampico	Tamaulipas San Luis Potosí: Eban, San Vicente Tancuayalab, Tamuín Veracruz: Chontla, El Higo, Ozuluma, Pánuco, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tantitma, Tantoyuca, Tampacal			
7	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Radio Centinela, S.A. de C.V.	XHFW-FM	FM	88.5 MHz		Hits	Combo	Retransmisión	XEFW-AM	810 kHz	5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico, Tula	Tamaulipas Hidalgo: Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitlán, Pisiñaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa,			



15	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa	Radio	Concesión Comercial	Publicidad Unida de Reynosa, S.A. de C.V.	XERT-AM	AM	1170 kHz		La raza 1170	Principal	Original		2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: China, Dr. Coss, Gral. Bravo				
16	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Radio	Concesión Comercial	XETAM-AM, S.A. de C.V.	XETAM-AM	AM	640 kHz		Romántica	Combo	Original		3, 5, 6	13, 14, 15, 16	Abasolo, Casas, Gómez Farías, Guémez, Hidalgo, Jaumave, Jirnémez, Llera, Padilla, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Xicoténcatl	Tamaulipas Nuevo León: Gral. Zaragoza				
17	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Radio	Concesión Comercial	XETAM-AM, S.A. de C.V.	XHTA M-FM	FM	96.1 MHz		Romántica	Combo	Retransmisión	XETAM-AM	640 kHz	3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Guémez, Hidalgo, Llera, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
18	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Escápate al Paraíso, S.A. de C.V.	XETME P-AM	AM	780 kHz		S/D	Principal	Original		6, 8	17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Tampico	Tamaulipas Veracruz: Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto				
19	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Radio	Concesión Comercial	Radiodifusoras Cortés, S.A.	XEWL-AM	AM	1090 kHz		La Poderosa	Combo	Original		1	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Nuevo León: Anáhuac				
20	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Radio	Concesión Comercial	Radiodifusoras Cortés, S.A.	XHWL-FM	FM	103.7 MHz		La Poderosa	Combo	Retransmisión	XEWL-AM	1090 kHz	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anáhuac			
21	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa	Radio	Concesión Comercial	La Voz de Linares, S.A.	XHAAA-FM	FM	93.1 MHz	93.1 HD-1	La Caliente	Principal	Original		2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: China, Gral. Bravo				
22	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa	Radio	Concesión Comercial	La Voz de Linares, S.A.	XHAAA-FM	FM	93.1 MHz	93.1 HD-2	RG LA DEPORTIVA	Multiprogramación	Original		2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: China, Gral. Bravo				
23	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Radio	Concesión Comercial	Publicidad Radifónica de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	XHAS-FM	FM	101.5 MHz		Fiesta Mexicana	Principal	Original		1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anáhuac				
24	Sí	Sí	Tamaulipas	Río Bravo	Radio	Concesión Comercial	Radio Ultra, S.A. de C.V.	XHAV O-FM	FM	101.5 MHz		Digital 101.5	Principal	Original		2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: China, Gral. Bravo				

25	Sí	Sí	Tamaulipas	Benito Juárez	Radio	Concesión Comercial	Radio Televisora de Ciudad Victoria, S.A. de C.V.	XHBJ-FM	FM	94.5 MHz		EXA-FM	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Guémez, Hidalgo, Llera, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán	<b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades	Lunes a Domingo: 06:00 a 21:59 hrs. <b>16 horas</b>		
26	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Radio	Concesión Comercial	Televisión y Sistemas, S.A. de C.V.	XHBK-FM	FM	95.7 MHz		Super 96 / El Norteño	Principal	Original			1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	<b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades		Sí	Transmision es en idioma inglés del programa "Pure Country" de lunes a domingo, durante las 24 horas del día.
27	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Camargo	Radio	Concesión Comercial	Radio Ultra, S.A. de C.V.	XHCA O-FM	FM	89.1 MHz		La Lupe	Principal	Original			2, 3, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8	Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán, Reynosa, Rio Bravo	<b>Tamaulipas</b> <b>Coahuila:</b> Arteaga <b>Nuevo León:</b> Aguilera, Carralvo, China, Dr. Coss, Gral. Bravo, Gral. Treviño, los Aldamas, Melchor Ocampo, Montemorelos			
28	Sí	Sí	Tamaulipas	Soto la Marina	Radio	Concesión Comercial	Alfredo Talip Rivera	XHCC CM-FM	FM	94.9 MHz		S/D	Principal	Original			3, 5	13, 15, 16	Abasolo, Aldama, Casas, Guémez, Jiménez, Soto la Marina, Victoria	<b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades			
29	Sí	Sí	Tamaulipas	Ciudad Victoria	Radio	Concesión Comercial	Grupo Eshersa, S.A. de C.V.	XHCC CN-FM	FM	92.5 MHz		S/D	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Guémez, Hidalgo, Llera, Padilla, Soto la Marina, Victoria	<b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades			
30	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Mante	Radio	Concesión Comercial	Radio Sistema del Centro, S.A. de C.V.	XHEC M-FM	FM	91.1 MHz		Bonita	Principal	Original			5, 6	16, 17	Aldama, Antigua Morelos, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	<b>Tamaulipas</b> <b>San Luis Potosí:</b> Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, El Naranjo	Lunes a Domingo: 06:00 a 19:59 hrs. <b>14 horas</b>		
31	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Mante	Radio	Concesión Comercial	Radio Tamaulipas, S.A. de C.V.	XHEM Y-FM	FM	98.7 MHz		La Jefa	Principal	Original			5, 6	16, 17	Aldama, Antigua Morelos, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	<b>Tamaulipas</b> <b>San Luis Potosí:</b> Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, El Naranjo	Lunes a Domingo: 06:00 a 18:59 hrs. <b>13 horas</b>		
32	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Música Radifónica, S.A. de C.V.	XHEOL A-FM	FM	103.5 MHz		Huasteca	Principal	Original			5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico, Tula	<b>Tamaulipas</b> <b>Hidalgo:</b> Chapulhuacán, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitlán, Nicolás Flores, Pisaflores, San Agustín Metzquitlán, San Bartolo Tutotepec,			







39	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Radio	Concesión Comercial	Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V.	XHGW-FM	FM	99.3 MHz		Fórmula W	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Guémez, Hidalgo, Llera, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán	<b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades	Lunes a Domingo: 06:00 a 21:59 hrs. <b>16 horas</b>		
40	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Grupo Radial de Tampico, S.A. de C.V.	XHHF-FM	FM	96.9 MHz		Ke Buena 96.9	Principal	Original			5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico, Tula	<b>Tamaulipas</b> Hidalgo: Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlán, Nicolás Flores, Piezaflores, San Agustín Metzquitlán, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepahuacán de Guerrero, Tlanguistengo, Tlahuilepa, Tlanchinol, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles <b>Puebla:</b> Tlacuilotepec <b>Querétaro:</b> Landa de Matamoros <b>San Luis Potosí:</b> Alaquines, Aquismón, Coxcatlán, Ebanó, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamazunchale, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Xilitla <b>Veracruz:</b> Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Citlaltépetl, Huayacocotla, Iliamatlán, Ixcatepec, Naranjos Amatlán, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpan, Zontecomatlán			
41	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Radio	Concesión Comercial	Victoria Radio Publicidad, S.A. de C.V.	XHHP-FM	FM	97.5 MHz		La más prendida	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Guémez, Hidalgo, Llera, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán	<b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades	Lunes a Domingo: 06:00 a 21:59 hrs. <b>16 horas</b>		

42	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Stereorey México, S.A.	XHJT-FM	FM	100.1 MHz		La Mejor	Principal	Original			5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico, Tula	<p><b>Tamaulipas Hidalgo:</b> Acaxochitán, Calnali, Chapulhuacán, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitlán, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, Pisaflores, San Agustín, Metzquitlán, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Dona, Tepahuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tianchínol, Xochicotlán, Zacualipán de Ángeles</p> <p><b>Puebla:</b> Huauchinango, Tlacuilotepec</p> <p><b>Querétaro:</b> Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles</p> <p><b>San Luis Potosí:</b> Alaquines, Aquismon, Coxcatlán, Ebano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamezunchale, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Xilitla</p> <p><b>Veracruz:</b> Chicontepec, Chontla, Citlaltépetl, Huayacocotla, Ilamatlán, Ixcatepec, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpan, Zortecomatlán</p>
43	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Radio	Concesión Comercial	Eduardo Villarreal Marroquín	XHK-FM	FM	90.9 MHz		La Estación Grande de Nuevo Laredo	Principal	Original			1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	<p><b>Tamaulipas Coahuila:</b> Hidalgo</p> <p><b>Nuevo León:</b> Anáhuac</p>
44	Sí	Sí	Tamaulipas	Ciudad Victoria	Radio	Concesión Comercial	Radio Informativa, S.A. de C.V.	XHLRS-FM	FM	95.3 MHz		La Lupe	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	Burgos, Casas, Guémez, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán	<p><b>Tamaulipas Nuevo León:</b> Aramberri, China, Galeana, Gral. Terán, Gral. Zaragoza, Hualahuises, Iturbide, Linares, Montemorelos, Santiago</p>

45	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Madero	Radio	Concesión Comercial	GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.	XHMD R-FM	FM	103.1 MHz	Imagen	Principal	Original	6, 8	17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, González, Tampico	<b>Tamaulipas</b> Huaula, Huejutla de Reyes <b>San Luis</b> <b>Potosí:</b> Aquismon, Coxcatlan, Ebano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tamazunchale, Tampamolón Corona, Tamuin, Tancanhuitz, Xilitla <b>Veracruz:</b> Chicontepec, Chontla, Citlaltépetl, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tamalín, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal			
46	Sí	Sí	Tamaulipas	Matamoros	Radio	Concesión Comercial	Radiodifusoras Gal de Matamoros, S.A. de C.V.	XHMLS -FM	FM	91.3 MHz	Éxitos	Principal	Original	2, 3, 4, 7	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hemoso	<b>Tamaulipas</b> <b>Nuevo León:</b> China, Gral. Bravo			
47	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	XHMT S-FM	FM	103.9 MHz	Radio Fórmula Tampico	Principal	Original	5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez, Farías, González, Tampico, Tula	<b>Tamaulipas</b> Hidalgo: Chapulhuacán, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, la Misión, Lolotla, Nicolás Flores, Pisaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuilepa, Tlancheol <b>Querétaro:</b> Landa de Matamoros <b>San Luis</b> <b>Potosí:</b> Aquismon, Ebano, Tamasopo, Tamazunchale, Xilitla <b>Veracruz:</b> Citlaltépetl, Huayacocotla, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Texcatepec, Zacualpan			
48	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Estéreo Vida de Tampico, S.A. de C.V.	XHMU-FM	FM	90.1 MHz	La Poderosa 90.1	Principal	Original	5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez, Farías, González, Tampico, Tula	<b>Tamaulipas</b> Hidalgo: Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huaula, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitán, Nicolás Flores, Pisaflores, San Agustín Metzquitlán,			



																		González, Tampico, Tula	Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztitlán, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, Pisaflores, San Agustín Metzquitlán, San Bartolo Tutepec, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tlanguistengo, Tlahuilepa, Tlanchiniol, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles <b>Puebla:</b> Huauchinango, Tlacuilotepec <b>Querétaro:</b> Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles <b>San Luis</b> <b>Potosí:</b> Alaquines, Aquismon, Coxcatlán, Ebano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamesopo, Tamazunchale, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Xilitla <b>Veracruz:</b> Chicontepepec, Chontla, Citlaltépetl, Huayacocotla, Ilamatlán, Ixcatepec, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpan, Zontecomatlán				
58	Sí	Si	Tamaulipas	Cd. Alemán	Radio	Concesión Comercial	Rolando Ramiro González Treviño	XHRA W-FM	FM	93.9 MHz		La Grande de la Frontera Chica	Principal	Original			7	3	Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán	<b>Tamaulipas</b> <b>Coahuila:</b> Arteaga <b>Nuevo León:</b> Gral. Treviño, los Aldamas			
59	Sí	Si	Tamaulipas	Reynosa	Radio	Concesión Comercial	Radio Impulsora, S.A.	XHRI- FM	FM	102.9 MHz		Radio Rey	Principal	Original			2, 3, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Gustavo Diaz Ordaz, Matamoros, Reynosa, Río Bravo	<b>Tamaulipas</b> <b>Coahuila:</b> Gral. Bravo	Lunes a Sábado: 06:00 a 23:59 hrs. <b>18 horas</b> Domingo: 06:00 a 21:59 hrs. <b>16 horas</b>		

60	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa	Radio	Concesión Comercial	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	XHRKS -FM	FM	103.3 MHz		S/D	Principal	Original			2, 3, 7	4, 5, 6, 7, 8	Reynosa, Río Bravo	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades				
61	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Mante	Radio	Concesión Comercial	Radio Sistema del Centro, S.A. de C.V.	XHRL M-FM	FM	91.9 MHz		Exa 91.9	Principal	Original			5, 6	16, 17	Aldama, Antigua Morelos, El Mante, Gómez Fariás, González, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	Tamaulipas San Luis Potosí: Ciudad Valles, El Naranjo, Tamuín	Lunes a Domingo: 07:00 a 21:59 hrs. 15 horas			
62	Sí	Sí	Tamaulipas	Benito Juárez	Radio	Concesión Comercial	Radio Televisora de Ciudad Victoria, S.A. de C.V.	XHRPV -FM	FM	104.1 MHz		La V de Victoria	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Guémez, Hidalgo, Llera, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades				
63	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa	Radio	Concesión Comercial	Radio Ultra, S.A. de C.V.	XHRR- FM	FM	102.5 MHz		La Ley	Principal	Original			2, 3, 4, 7	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13	Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades				
64	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Radio Transmisora Tamaulipeca, S.A.	XHRRT -FM	FM	92.5 MHz		Heraldo Radio	Principal	Original			6, 8	17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Fariás, González, Tampico	Tamaulipas Hidalgo: Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlán, Nicolás Flores, Pisaflores, San Agustín Metzquitlán, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa, Tlanichol, Xochicotlán, Zacualtipán de Ángeles Querétaro: Landa de Matamoros San Luis Potosí: Alaquines, Aquismón, Ebanó, Tamasopo, Xilita Veracruz: Chontla, Citlaltépetl, Huayacocotla, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tantima, Tempoal, Texcatepec, Zacualpan				
65	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa	Radio	Concesión Comercial	XHRT-FM, S.A. de C.V.	XHRT- FM	FM	95.3 MHz		Power 95.3	Principal	Original			2, 3, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8	Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades				
66	Sí	Sí	Tamaulipas	Valle Hermoso	Radio	Concesión Comercial	Comercial Libertas, S.A. de C.V.	XHRV- FM	FM	89.5 MHz		Radio Fórmula	Principal	Original			3, 4, 7	8, 9, 10, 11, 12, 13	Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades				
67	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	XHRW FM- Tampico, S.A. de C.V.	XHRW- FM	FM	97.7 MHz		Los 40 Tampico	Principal	Original			5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21,	Aldama, Altamira, Ciudad	Tamaulipas Hidalgo: Acaxochitlán,				





69	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Radio Televisora de Tampico, S.A.	XHS-FM	FM	100.9 MHz	W Radio	Principal	Original	6, 8	17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico	<b>Tamaulipas</b> Hidalgo: Chapulhuacán, Huazalingo, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitlán, Nicolás Flores, Pisaflares, San Agustín Metzquitlán, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Xochicoatlán, Zacualipán de Ángeles, Zimapán <b>Querétaro:</b> Landá de Matamoros <b>San Luis Potosí:</b> Alaquines, Aquismón, Ebano, Tamasopo, Tamazunchale, Xilitla <b>Veracruz:</b> Chontla, Citlaltépetl, Huayacocotla, Ixcatepec, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Zacualpan
70	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Radio	Concesión Comercial	GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.	XHTLN-FM	FM	94.1 MHz	Imagen	Principal	Original	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	<b>Tamaulipas</b> Coahuila: Hidalgo <b>Nuevo León:</b> Anáhuac
71	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Radio Cañón, S.A. de C.V.	XHTOT-FM	FM	89.3 MHz	ABC RADIO XHTOT 89.3 FM	Principal	Original	5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico, Tula	<b>Tamaulipas</b> Hidalgo: Chapulhuacán, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitlán, Nicolás Flores, Pisaflares, San Agustín Metzquitlán, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Xochicoatlán, Zacualipán de Ángeles, Zimapán <b>Querétaro:</b> Landá de Matamoros <b>San Luis Potosí:</b> Alaquines, Aquismón, Ebano, Tamasopo, Tamazunchale, Xilitla <b>Veracruz:</b>



																		Amatlán, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiyahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpan, Zontecomatlán				
73	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Comercial	Multimedios Radio, S.A. de C.V.	XHTW- FM	FM	94.9 MHz	La Lupe	Principal	Original		6, 8	17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico	<b>Tamaulipas</b> Hidalgo: Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, Nicolás Flores, Pisaflores, Tepahuacán de Guerrero, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Xochicotlán, Zacualtán de Ángeles <b>San Luis</b> <b>Potosí:</b> Alaquines, Aquismon, Ebano, Xilitla <b>Veracruz:</b> Chontla, Citlaltépetl, Huayacocotla, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tempoal, Texcatepec, Zacualpan				
74	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Radio	Concesión Comercial	Organización Radio Difusora Tamaulipeca, S.A. de C.V.	XHVIR- FM	FM	101.7 MHz	La Cotorra	Principal	Original		3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Gómez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán	<b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades				
75	Sí	Sí	Tamaulipas	Matamoros	Radio	Concesión Comercial	La Voz de Linares, S.A.	XHVTH -FM	FM	107.1 MHz	La Más Buena	Principal	Original		2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hemoso	<b>Tamaulipas</b> <b>Nuevo León:</b> China, Gral. Bravo				
76	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Miguel Aleján	Radio	Concesión Comercial	Radio Fronterizo El Heraldo, S.A. de C.V.	XHWD- FM	FM	95.9 MHz	La Grande de Cd. Miguel Aleján / El Poder de la Frontera Grande	Principal	Original		7	3	Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Aleján	<b>Tamaulipas</b> <b>Coahuila:</b> Arteaga <b>Nuevo León:</b> Los Aldamas				
77	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Mante	Radio	Concesión Comercial	Sistema Radiofónico de Tamaulipas, S.A. de C.V.	XHXO- FM	FM	95.7 MHz	La Súper Buena	Principal	Original		5, 6	16, 17	Aldama, Antiguo Morelos, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Nuevo Morelos,	<b>Tamaulipas</b> <b>San Luis Potosí:</b> Ciudad Valles, El Naranjo, Tamasopo, Tamuín				

																		Ocampo, Tula, Xicoténcatl					
78	Sí	Sí	Tamaulipas	El Limón	Radio	Concesión Comercial	Radiodifusora del Sur, S.A. de C.V.	XHYP-FM	FM	93.9 MHz		La Chabela	Principal	Original			5, 6	16, 17	Aldama, Antigua Morelos, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	Tamaulipas San Luis Potosí: El Naranjo			Lunes a Domingo: 06:00 a 19:59 hrs. 14 horas
79	Sí	Sí	Tamaulipas	Esteros	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Tamaulipas	XEER O-AM	AM	630 kHz		Radio Tamaulipas	Principal	Retransmisión	XHVIC-FM	107.9 MHz	6, 8	17, 18, 19, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, González, Tampico	Tamaulipas Veracruz: Pánuco			
80	Sí	Sí	Tamaulipas	Tula	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Tamaulipas	XETUT-AM	AM	1280 kHz		Radio Tamaulipas	Principal	Retransmisión	XHVIC-FM	107.9 MHz	5	16	Tula	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
81	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Tamaulipas	XEVIC-AM	AM	1480 kHz		Radio Tamaulipas	Principal	Retransmisión	XHVIC-FM	107.9 MHz	5	13, 14, 15, 16	Casas, Gómez, Hidalgo, Jaumave, Llera, Victoria	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
82	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Camargo	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Tamaulipas	XHCG O-FM	FM	90.5 MHz		Radio Tamaulipas	Principal	Retransmisión	XHVIC-FM	107.9 MHz	7	3, 4, 5, 8	Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán, Reynosa	Tamaulipas Coahuila: Arteaga Nuevo León: Cerralvo, Dr. Coss, Gral. Bravo, los Aldamas, Melchor Ocampo, San Pedro Garza García			
83	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Pública	Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHCPA Z-FM	FM	105.1 MHz		Radio UAT	Principal	Retransmisión	XHUNI-FM	102.5 MHz	6, 8	17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Tampico	Tamaulipas Veracruz: Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto			
84	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Pública	Instituto Mexicano de la Radio	XHCP CW-FM	FM	88.1 MHz		S/D	Principal	Original			6, 8	17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Tampico	Tamaulipas Veracruz: Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto			
85	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Tamaulipas	XHLDO -FM	FM	88.9 MHz		Radio Tamaulipas	Principal	Retransmisión	XHVIC-FM	107.9 MHz	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anáhuac			
86	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Mante	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Tamaulipas	XHMA E-FM	FM	94.9 MHz		Radio Tamaulipas	Principal	Retransmisión	XHVIC-FM	107.9 MHz	5, 6	16, 17	Aldama, Antigua Morelos, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
87	Sí	Sí	Tamaulipas	Soto la Marina	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Tamaulipas	XHSOT -FM	FM	91.3 MHz		Radio Tamaulipas	Principal	Retransmisión	XHVIC-FM	107.9 MHz	3, 5, 6	13, 15, 16, 17	Abasco, Aldama, Casas, Gómez, Jiménez, Soto la Marina, Victoria	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
88	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Tamaulipas	XHTPI-FM	FM	90.9 MHz		Radio Tamaulipas	Principal	Retransmisión	XHVIC-FM	107.9 MHz	6, 8	17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Tampico	Tamaulipas Veracruz: Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto			
89	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Radio	Concesión Pública	Universidad Autónoma de Tamaulipas	XHUNI-FM	FM	102.5 MHz		Radio UAT	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Gómez, Hidalgo	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			



99	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa, Matamoros y Rio Bravo	Televisión	Concesión Comercial	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	XHAB-TDT	TDT	30	8.1	Vallevisión (Televisa)	Principal	Original			2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Camargo, Gustavo Diaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Miguel Alemán, Reynosa, Rio Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: China, Dr. Coss, Gral. Bravo, Montemorelos, Santiago			
100	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Televisión	Concesión Comercial	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	XHBR-TDT	TDT	25	4.1	XHBR CANAL 4 Televisa Nuevo Laredo	Principal	Retransmisión	XHTK-TDT	31	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anáhuac, Lampazos de Naranjo, Vallecillo			
101	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Televisión	Concesión Comercial	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	XHBR-TDT	TDT	25.2	5.1	Canal 5	Multiprogramación	Retransmisión	XHUT-TDT	36	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anáhuac, Lampazos de Naranjo, Vallecillo			
102	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Mante	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHBY-TDT	TDT	23	1.1	Azteca Uno	Principal	Retransmisión	XHCVT-TDT	24	5, 6	16, 17	Aldama, Antigua Morelos, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	Tamaulipas San Luis Potosí: Tamuín Veracruz: Pánuco			
103	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Mante	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHBY-TDT	TDT	23.2	1.2	ADN 40	Multiprogramación	Retransmisión	XHCVT-TDT	24.2	5, 6	16, 17	Aldama, Antigua Morelos, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	Tamaulipas San Luis Potosí: Tamuín Veracruz: Pánuco			
104	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHCDT-TDT	TDT	29	7.1	Azteca 7	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Guémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
105	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHCDT-TDT	TDT	29.2	7.2	A+	Multiprogramación	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Guémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
106	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Mante	Televisión	Concesión Comercial	Radio Televisión, S.A. de C.V.	XHCM U-TDT	TDT	22	5.1	Canal 5	Principal	Retransmisión	XHUT-TDT	36	5, 6	16, 17	Aldama, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	Tamaulipas San Luis Potosí: Ebano, Tamuín Veracruz: Pánuco			

107	Sí	Sí	Tamaulipas	Ciudad Mante	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCT MN-TDT	TDT	20	3.1	Imagen TV	Principal	Retransmisión	XHCTVI -TDT	20	6	16, 17	El Mante, Gómez Farías, González, Xicoténcatl	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
108	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTN L-TDT	TDT	35	3.1	Imagen TV	Principal	Retransmisión	XHCTVI -TDT	20	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anahuac			
109	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTN L-TDT	TDT	35.2	3.4	Excelsior TV	Multiprogramación	Retransmisión	XHCTVI -TDT	20.2	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anahuac			
110	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa-Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTR M-TDT	TDT	22	13.1	Imagen TV	Principal	Retransmisión	XHCTVI -TDT	20	2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Reynosa, Rio Bravo, Valle Hermoso	Tamaulipas Coahuila: Artega Nuevo León: China, Dr. Coss, Gral. Bravo			
111	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa-Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTR M-TDT	TDT	22.2	13.4	Excelsior TV	Multiprogramación	Retransmisión	XHCTVI -TDT	20.2	2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Reynosa, Rio Bravo, Valle Hermoso	Tamaulipas Coahuila: Artega Nuevo León: China, Dr. Coss, Gral. Bravo			
112	Sí	Sí	Tamaulipas	San Fernando	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTS F-TDT	TDT	35	3.1	Imagen TV	Principal	Retransmisión	XHCTVI -TDT	20	3	13	Burgos, Cruillas, Méndez, San Fernando	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
113	Sí	Sí	Tamaulipas	Soto la Marina	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTS M-TDT	TDT	34	3.1	Imagen TV	Principal	Retransmisión	XHCTVI -TDT	20	3	13, 16	Abasco, Soto la Marina	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
114	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico y Área Metropolitana	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTT A-TDT	TDT	25	3.1	Imagen TV	Principal	Retransmisión	XHCTVI -TDT	20	5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico, Tula	Tamaulipas Hidalgo: Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitlán, Pisaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tanguistengo, Tlahuilepa, Tlanichinol, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles Querétaro: Landa de Matamoros San Luis Potosí: Ataquines, Aquismón, Ebano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Xilitla Veracruz: Chontla, Citlaltépetl, Huayacocotla, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Zacualpan			



115	Si	Si	Tamaulipas	Tampico y Área Metropolitana	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTTA-TDT	TDT	25.2	3.4	Excelsior TV	Multiprogramación	Retransmisión	XHCTVI-TDT	20.2	5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farias, González, Tampico, Tula <b>Tamaulipas Hidalgo:</b> Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitlán, Pisaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tlanichinol, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles <b>Querétaro:</b> Landa de Matamoros <b>San Luis Potosí:</b> Alaquines, Aquismón, Ebano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Xilitla <b>Veracruz:</b> Chontla, Citlaltépetl, Huayacocotla, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tantíma, Tantoyuca, Tempool, Texcatepec, Zacualpan
116	Si	Si	Tamaulipas	Cd. Victoria, La Rosita Villagrán	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTVI-TDT	TDT	20	3.1	Imagen TV	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	<b>Tamaulipas Nuevo León:</b> Aramberri, Gral. Zaragoza
117	Si	Si	Tamaulipas	Cd. Victoria, La Rosita Villagrán	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTVI-TDT	TDT	20.2	3.4	Excelsior TV	Multiprogramación	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	<b>Tamaulipas Nuevo León:</b> Aramberri, Gral. Zaragoza
118	Si	Si	Tamaulipas	Cd. Victoria	Televisión	Concesión Comercial	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.	XHCVI-TDT	TDT	26	9.1	NU9VE	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	<b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades
119	Si	Si	Tamaulipas	Cd. Victoria	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHCVT-TDT	TDT	24	1.1	Azteca Uno	Principal	Original			3, 5	13, 14, 15, 16	<b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades



																				Huayacocotla, Ilimatán, Ixcatepec, Naranjos Amatlán, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tamalín, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpan, Zortecomatán			
12 2	Sí	Sí	Tamaulipas	San Fernando	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHFET -TDT	TDT	21	1.1	Azteca Uno	Principal	Retransmisión	XHCVT-TDT	24	3	13	Burgos, Crullas, Méndez, San Fernando	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
12 3	Sí	Sí	Tamaulipas	San Fernando	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHFET -TDT	TDT	21.2	7.1	Azteca 7	Multiprogramación	Retransmisión	XHCDT-TDT	29	3	13	Burgos, Crullas, Méndez, San Fernando	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
12 4	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHGO-TDT	TDT	17	2.1	Las Estrellas	Principal	Retransmisión	XHTK-TDT	31	5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico, Tula	Tamaulipas Hidalgo: Acaxochitán, Calnali, Chapulhuacán, Eloxochitán, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitán, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, Pisuaflores, San Agustín Metzquitlán, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuipala, Tlanchinol, Xochicotlán, Zacualipán de Ángeles Puebla: Huauchinango, Naupan, Tlacuiletepec, Tlaxco, Zacatlán Querétaro: Landa de Matamoros San Luis Potosí: Alaquines, Aquismon, Coxcatlán, Ebano, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicomula, San Vicente Tancauyalab, Santa Catarina, Tamazunchale, Tampamolón Corona, Tamuín,			





134	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Mante	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHMB T-TDT	TDT	34	2.1	Las Estrellas	Principal	Retransmisión	XHTK-TDT	31	5, 6	16, 17	Aldama, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	Tamaulipas San Luis Potosí: Ebano, Tamuín Veracruz: Pánuco			
135	Sí	Sí	Tamaulipas	Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHMT A-TDT	TDT	12	1.1	Azteca Uno	Principal	Retransmisión	XHCVT-TDT	24	2, 3, 4, 7	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
136	Sí	Sí	Tamaulipas	Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHMT A-TDT	TDT	12.2	1.2	ADN 40	Multiprogramación	Retransmisión	XHCVT-TDT	24.2	2, 3, 4, 7	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
137	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Televisión	Concesión Comercial	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHNAT -TDT	TDT	32	6.1	Canal 6	Principal	Retransmisión	XHVTU-TDT	25	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anáhuac			
138	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Televisión	Concesión Comercial	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHNAT -TDT	TDT	32.2	6.2	Milenio Televisión	Multiprogramación	Retransmisión	XHVTU-TDT	25.2	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anáhuac			
139	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Televisión	Concesión Comercial	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHNAT -TDT	TDT	32.3	6.3	CGTN Español	Multiprogramación	Retransmisión	XHVTU-TDT	25.3	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anáhuac			
140	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Televisión	Concesión Comercial	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHNAT -TDT	TDT	32.4	6.4	POPCORN CENTRAL	Multiprogramación	Retransmisión	XHVTU-TDT	25.4	1, 7	1, 2, 3	Guerrero, Nuevo Laredo	Tamaulipas Coahuila: Hidalgo Nuevo León: Anáhuac			
141	Sí	Sí	Tamaulipas	Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHOR-TDT	TDT	33	7.1	Azteca 7	Principal	Retransmisión	XHCDT-TDT	29	2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Coahuila: Artega Nuevo León: China, Dr. Coss, Gral. Bravo			
142	Sí	Sí	Tamaulipas	Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHOR-TDT	TDT	33.2	7.2	A+	Multiprogramación	Retransmisión	XHCDT-TDT	29.2	2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Coahuila: Artega Nuevo León: China, Dr. Coss, Gral. Bravo			
143	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHREY -TDT	TDT	36	1.1	Azteca Uno	Principal	Retransmisión	XHCVT-TDT	24	2, 3, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: Dr. Coss, Gral. Bravo			
144	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHREY -TDT	TDT	36.2	1.2	ADN 40	Multiprogramación	Retransmisión	XHCVT-TDT	24.2	2, 3, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río	Tamaulipas Nuevo León: Dr. Coss, Gral. Bravo			

14 5	Si	Si	Tamaulipas	San Fernando	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHSFT -TDT	TDT	25	2.1	Las Estrellas	Principal	Retransmisión	XHTK-TDT	31	3	9, 13	Bravo, Valle Hermoso, Abasolo, Burgos, Cruillas, Jiménez, Matamoros, Méndez, San Fernando	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
14 6	Si	Si	Tamaulipas	Soto La Marina	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHSZT -TDT	TDT	32	2.1	Las Estrellas	Principal	Retransmisión	XHTK-TDT	31	3, 5	13, 16	Abasolo, Aldama, Casas, Guémez, Jiménez, Soto la Marina	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
14 7	Si	Si	Tamaulipas	Reynosa-Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHTA M-TDT	TDT	28	2.1	Las Estrellas	Principal	Retransmisión	XHTK-TDT	31	2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: China, Gral. Bravo			
14 8	Si	Si	Tamaulipas	Reynosa-Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHTA M-TDT	TDT	28.2	2.2	Canal 5	Multiprogramación	Retransmisión	XHUT-TDT	36	2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: China, Gral. Bravo			
14 9	Si	Si	Tamaulipas	Tampico	Televisión	Concesión Comercial	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHTAO -TDT	TDT	14	6.1	Canal 6	Principal	Retransmisión	XHVTU-TDT	25	5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, Gómez Farias, González, Tampico, Tula	Tamaulipas Hidalgo: Chapulhuacán, Eloxochitán, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, la Misión, Metztlitlán, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, Pisañaflores, San Agustín Metzquititán, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles Puebla: Tlacuilotepec Querétaro: Landa de Matamoros San Luis Potosí: Alaquines, Aquismon, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ebaño, Huehuetlán, Matlapa, San Antonio, San Vicente Tancuayalab,			













																		Metzquitlán, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, Pisaflores, San Agustín Metzquitlán, San Bartolo Tutepec, Tenango de Doria, Tepahuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tlanichinol, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles <b>Puebla:</b> Huauchinango, Naupan, Tlacuilotepec, Tlaxco, Zacatlán <b>Querétaro:</b> Landa de Matamoros <b>San Luis</b> <b>Potosí:</b> Alaquines, Aquismon, Coxcatlán, Ebano, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamazunchale, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Xilitla <b>Veracruz:</b> Chalma, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Citlaltépetl, El Higo, Huayacocotla, Ilamatlán, Ixcattepec, Naranjos Amatlán, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tamalín, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpán, Zontecomatlán				
15 7	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Televisión	Concesión Comercial	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	XHTPZ -TDT	TDT	16.2	9.1	NU9VE	Multiprogramación	Retransmisión	XHCVI- TDT	26	5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Tampico, Tula	<b>Tamaulipas</b> <b>Hidalgo:</b> Acaxochitlán, Calnali, Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Juárez		

																		Hidalgo, la Misión, Metzquitlán, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, Pisaflores, San Agustín Metzquitlán, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Xochicoatlán, Zacualipán de Ángeles <b>Puebla:</b> Huauchinango, Naupan, Tlacuilotepec, Tlaxco, Zacatlán <b>Querétaro:</b> Landa de Matamoros <b>San Luis</b> <b>Potosí:</b> Alaquines, Aquismon, Coxcatlán, Ebano, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamasunchale, Tampsamción Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Xilitla <b>Veracruz:</b> Chalma, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Citlaltépetl, El Higo, Huayacocotla, Ixmiquilpan, Ixcatepec, Naranjos Amatlán, Ozuluama, Pánuco, Pueblo Viejo, Tamalín, Tampico Alto, Tancoco, Tantimuca, Tempascal, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpan, Zontecomatlán
158	Sí	Sí	Tamaulipas	Cd. Victoria	Televisión	Concesión Comercial	Radio Televisión, S.A. de C.V.	XHUT-TDT	TDT	36	5.1	Canal 5	Principal	Original		3, 5	13, 14, 15, 16	Casas, Guémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán <b>Tamaulipas</b> Sin cobertura en otras entidades

159	Sí	Si	Tamaulipas	Cd. Victoria	Televisión	Concesión Comercial	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHVTU -TDT	TDT	25	6.1	Canal 6	Principal	Original			3, 5, 6	13, 14, 15, 16, 17	Aldama, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Guémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Ocampo, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades				
160	Sí	Si	Tamaulipas	Cd. Victoria	Televisión	Concesión Comercial	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHVTU -TDT	TDT	25.2	6.2	Milenio Televisión	Multiprogramación	Original			3, 5, 6	13, 14, 15, 16, 17	Aldama, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Guémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Ocampo, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades				
161	Sí	Si	Tamaulipas	Cd. Victoria	Televisión	Concesión Comercial	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHVTU -TDT	TDT	25.3	6.3	CGTN Español	Multiprogramación	Original			3, 5, 6	13, 14, 15, 16, 17	Aldama, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Guémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Ocampo, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades				
162	Sí	Si	Tamaulipas	Cd. Victoria	Televisión	Concesión Comercial	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHVTU -TDT	TDT	25.4	6.4	POPCORN CENTRAL	Multiprogramación	Original			3, 5, 6	13, 14, 15, 16, 17	Aldama, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Guémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Ocampo, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades				
163	Sí	Si	Tamaulipas	Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Digital, S.A. de C.V.	XHVTU -TDT	TDT	15	6.1	Canal 6	Principal	Original			2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Camargo, Gustavo Diaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Reynosa, Rio Bravo, San Fernando, Valle Hermoso	Tamaulipas Nuevo León: Gral. Bravo				
164	Sí	Si	Tamaulipas	Matamoros	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Digital, S.A. de C.V.	XHVTU -TDT	TDT	15.2	6.2	Milenio Televisión	Multiprogramación	Original			2, 3, 4, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	Camargo, Gustavo Diaz Ordaz, Matamoros,	Tamaulipas Nuevo León: Gral. Bravo				







17 1	Sí	Sí	Tamaulipas	Reynosa	Televisión	Concesión Pública	Instituto Politécnico Nacional	XHCP CF-TDT	TDT	9	11.1	Canal Once	Principal	Original			2, 3, 7	4, 5, 6, 7, 8, 9	Matamoros, Reynosa, Rio Bravo, Valle Hermoso	Tamaulipas Sin cobertura en otras entidades			
17 2	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Televisión	Concesión Pública	Instituto Politécnico Nacional	XHCP CG-TDT	TDT	10	S/D	S/D	Principal	Original			5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Ocampo, Soto la Marina, Tampico, Tula, Xicoténcatl	<b>Tamaulipas</b> Hidalgo: Agua Blanca de Iturbide, Atlapexco, Calnali, Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, la Misión, Lolotla, Metztlitlán, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, Pisaflores, San Agustín Metzquititlán, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tlanguistengo, Tlahuitlepa, Tlanchinol, Xochicoatlán, Yahualica, Zacualtipán de Ángeles, Zimapan <b>Puebla:</b> Huauchinango, Tlaxiotepec <b>Querétaro:</b> Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles <b>San Luis</b> Alaquines, Aquismon, Ciudad del Maiz, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ebano, El Naranjo, Huehuatlán, Lagunillas, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tanouyalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamsunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Xilitla <b>Veracruz:</b> Chiconamel, Chicontepec, Chinampa de			





178	Sí	Sí	Tamaulipas	Tampico	Televisión	Concesión Pública	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHSPR TA-TDT	TDT	35.5	20.1	TV UNAM	Multiprogramación	Original			5, 6, 8	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Tampico, Tula	Tamaulipas Hidalgo: Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Juárez Hidalgo, la Misión, Lolotla, Nicolás Flores, Pisaflora, Tepahuacán de Guerrero, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Zacualtipán de Ángeles, Zimapan Querétaro: Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles San Luis Potosí: Aquismon, Ebano, Matlapa, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Xilitla Veracruz: El Higo, Huayacocotla, Ozuluama, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tantoyuca, Tempoal, Zacualpan				
179	Sí	Sí	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Televisión	Concesión Social	RYTSM, A.C.	XHCSB D-TDT	TDT	21	S/D	S/D	Principal	Original			IFT no entregó mapa de cobertura.	IFT no entregó mapa de cobertura	IFT no entregó mapa de cobertura.	Tamaulipas IFT no entregó mapa de cobertura.				
180	Sí	Sí	Tamaulipas	Heroica Matamoros	Televisión	Concesión Social	Arlene Jasmine Elsie Alvarado Cuellar	XHCSB E-TDT	TDT	31	S/D	S/D	Principal	Original			IFT no entregó mapa de cobertura.	IFT no entregó mapa de cobertura	IFT no entregó mapa de cobertura.	Tamaulipas IFT no entregó mapa de cobertura.				
181	Sí	Sí	Tamaulipas	Río Bravo	Televisión	Concesión Social	Patronato Pro Difusión Social, A.C.	XHRBA -TDT	TDT	29	18.1	S/D	Principal	Original			2, 3, 7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Reynosa, Río Bravo, Valle Hemoso	Tamaulipas Nuevo León: Gral. Bravo				
1	No	Sí	Nuevo León	Ojo de Agua	Radio	Concesión Comercial	Radio Triunfos, S.A. de C.V.	XEER G-AM	AM	800 kHz		La Tremenda	Migración AM-FM	Retransmisión	XHERG-FM	92.9 MHz	3	13	Mainero, Villagrán	-				
2	No	Sí	Nuevo León	Ojo de Agua	Radio	Concesión Comercial	Radio Triunfos, S.A. de C.V.	XHER G-FM	FM	92.9 MHz		La Tremenda	Migración AM-FM	Original			-	-	-	-				
3	No	Sí	Nuevo León	Linares	Radio	Concesión Comercial	La Voz de Linares, S.A.	XELN-AM	AM	830 kHz		Radio Linares	Combo	Original			3, 5	13	Burgos, Hidalgo, Mainero, San Carlos, Villagrán	-				
4	No	Sí	Nuevo León	Linares	Radio	Concesión Comercial	La Voz de Linares, S.A.	XHR-FM	FM	105.7 MHz		Radio Linares	Combo	Retransmisión	XELN-AM	830 kHz	3	13	Mainero, San Carlos, Villagrán	-				
5	No	Sí	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	Radio Triunfos, S.A. de C.V.	XET-FM	FM	94.1 MHz		La Caliente	Principal	Original			7	3	Camargo, Miguel Alemán	-				

6	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	Radio Informativa, S.A. de C.V.	XHAW-FM	FM	101.3 MHz		AW Inolvidable	Principal	Original			7	3	Camargo, Miguel Alemán	-				
7	No	Si	Nuevo León	Los Ramones	Radio	Concesión Comercial	Frecuencia Modulada Monterrey, S.A. de C.V.	XHCHL-FM	FM	90.1 MHz		Ultra 90.1 FM	Principal	Original			7	3	Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán	-				
8	No	Si	Nuevo León	General Bravo	Radio	Concesión Comercial	Notigramex, S.A. de C.V.	XHGB O-FM	FM	92.1 MHz		ABC Deportes	Principal	Retransmisión	XEFZ-AM	660 kHz	3, 7	3, 4, 8, 13	Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Reynosa	-				
9	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	Radio Informativa, S.A. de C.V.	XHITS-FM	FM	106.1 MHz		Stereo Hits	Principal	Original			7	3	Camargo, Miguel Alemán	-				
10	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	Radio Informativa, S.A. de C.V.	XHJD-FM	FM	98.9 MHz		D 99	Principal	Original			7	3	Camargo, Miguel Alemán	-			Si	Transmision es en idioma inglés para transmitir el programa "Ricky G Live" de Lunes a viernes de las 17:00 a las 18:00 horas.
11	No	Si	Nuevo León	Linares	Radio	Concesión Comercial	Radio Centinela, S.A. de C.V.	XHLN-FM	FM	104.9 MHz		Radio Linares	Principal	Original			3	13	Mainero, San Carlos, Villagrán	-				
12	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	Radio Informativa, S.A. de C.V.	XHLUP E-FM	FM	105.3 MHz		La Más Buena	Principal	Original			3, 7	3, 13	Burgos, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, San Carlos, Villagrán	-				
13	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	Radio Triunfos, S.A. de C.V.	XHPJ-FM	FM	106.9 MHz		Classic 106.9-Fm	Principal	Original			7	3	Camargo, Miguel Alemán	-				
14	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	Stereorey México, S.A.	XHSR-FM	FM	97.3 MHz		EXA FM	Principal	Original			7	3	Miguel Alemán	-				
15	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	Stereorey México, S.A.	XHSR O-FM	FM	92.5 MHz		La Mejor	Principal	Original			7	3	Miguel Alemán	-				
16	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	La Voz de Linares, S.A.	XHTKR -FM	FM	103.7 MHz	103.7 HD 1 (MPS)	La Ke Buena	Principal	Original			3, 7	3, 13	Miguel Alemán	-				
17	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	La Voz de Linares, S.A.	XHTKR -FM	FM	103.7 MHz	103.7 HD 2 (SPS1)	La Gran AW	Multiprogramación	Retransmisión	XHTKR-FM	103.7 MHz	3, 7	3, 13	Miguel Alemán	-				
18	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Comercial	La Voz de Linares, S.A.	XHTKR -FM	FM	103.7 MHz	103.7 HD 3 (SPS2)	Milenio Radio	Multiprogramación	Retransmisión	XHTKR-FM	103.7 MHz	3, 7	3, 13	Miguel Alemán	-				
19	No	Si	Nuevo León	Cerralvo	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Nuevo León	XHCE R-FM	FM	100.7 MHz		Vive FM	Principal	Retransmisión	XHQI-FM	102.1 MHz	7	3	Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán	-				
20	No	Si	Nuevo León	Mier y Noriega	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Nuevo León	XHCP CK-FM	FM	93.1 MHz		Vive FM	Principal	Retransmisión	XHQI-FM	102.1 MHz	5	16	Bustamante	-				
21	No	Si	Nuevo León	Cerralvo	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Nuevo León	XHCPF P-FM	FM	100.7 MHz		S/D	Principal	Original			7	3	Camargo, Mier, Miguel Alemán	-				
22	No	Si	Nuevo León	Linares	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Nuevo León	XHNA R-FM	FM	103.3 MHz		Vive FM	Principal	Retransmisión	XHQI-FM	102.1 MHz	3, 5	13, 14	Burgos, Hidalgo, Mainero, Méndez, San Carlos, Victoria, Villagrán	-				
23	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Nuevo León	XHQI-FM	FM	102.1 MHz		Opus	Principal	Original			7	3	Camargo, Miguel Alemán	-				
24	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Comercial	Televisora de Occidente,	XEFB-TDT	TDT	15	4.1	Televisa / Monterrey	Principal	Original			3, 7	3, 13	Burgos, Camargo,	-				



35	No	Si	Nuevo León	Monterrey, Montemorelos	Televisión	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCT MY-TDT	TDT	22.2	3.4	Excelsior TV	Multiprogramación	Original			7	3	Camargo, Miguel Alemán	-				
36	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHFN-TDT	TDT	17	7.1	Azteca 7	Principal	Original			3, 7	3, 13	Camargo, Miguel Alemán, Villagrán	-				
37	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHFN-TDT	TDT	17.2	7.2	A+	Multiprogramación	Original			3, 7	3, 13	Camargo, Miguel Alemán, Villagrán	-				
38	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Comercial	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.	XHMO Y-TDT	TDT	32	9.1	NU9VE	Principal	Original			3, 5, 7	3, 4, 8, 13	Burgos, Camargo, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Reynosa, San Carlos, Villagrán	-				
39	No	Si	Nuevo León	Agualeguas	Televisión	Concesión Comercial	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	XHTM NL-TDT	TDT	20	13.1	Canal 13	Principal	Original			7	3	Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán	-				
40	No	Si	Nuevo León	Agualeguas	Televisión	Concesión Comercial	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	XHTM NL-TDT	TDT	20.2	13.2	UNIFE	Multiprogramación	Original			7	3	Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán	-				
41	No	Si	Nuevo León	Agualeguas	Televisión	Concesión Comercial	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	XHTM NL-TDT	TDT	20.3	13.3	RT	Multiprogramación	Original			7	3	Camargo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán	-				
42	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHWX-TDT	TDT	19	1.1	Azteca Uno	Principal	Original			3, 7	3, 13	Camargo, Miguel Alemán, Villagrán	-				
43	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHWX-TDT	TDT	19.2	1.2	ADN 40	Multiprogramación	Original			3, 7	3, 13	Camargo, Miguel Alemán, Villagrán	-				
44	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHX-TDT	TDT	23	2.1	Las Estrellas	Principal	Original			3, 5, 7	3, 4, 8, 13	Burgos, Camargo, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Reynosa, San Carlos, Villagrán	-				
45	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHX-TDT	TDT	23.2	2.2	Foro TV	Multiprogramación	Original			3, 5, 7	3, 4, 8, 13	Burgos, Camargo, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Reynosa, San Carlos, Villagrán	-				
46	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Nuevo León	XHMN L-TDT	TDT	28	28.1	Canal 28	Principal	Original			3, 5, 7	3, 13, 16	Burgos, Bustamante, Camargo, Guerrero, Mainero, Mier, Miguel Alemán, San Carlos, Villagrán	-				
47	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Pública	Gobierno del Estado de	XHMN L-TDT	TDT	28.2	28.2	Canal 28 PUNTO	Multiprogramación	Original			3, 5, 7	3, 13, 16	Burgos, Bustamante,	-				



							Nuevo León					DOS						Camargo, Guerrero, Mainero, Mier, Miguel Alemán, San Carlos, Villagrán						
48	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Pública	Instituto Politécnico Nacional	XHPB MY-TDT	TDT	36	11.1	Canal Once	Principal	Original			7	3	Miguel Alemán	-				
49	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Pública	Instituto Politécnico Nacional	XHPB MY-TDT	TDT	36.2	11.2	Once Niñas y Niños	Multiprogramación	Original			7	3	Miguel Alemán	-				
50	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Pública	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHSPR MT-TDT	TDT	16	14.1	Canal Catorce	Principal	Original			7	3	Miguel Alemán	-				
51	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Pública	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHSPR MT-TDT	TDT	16.3	22.1	Canal 22	Multiprogramación	Original			7	3	Miguel Alemán	-				
52	No	Si	Nuevo León	Monterrey	Televisión	Concesión Pública	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHSPR MT-TDT	TDT	16.5	20.1	TV UNAM	Multiprogramación	Original			7	3	Miguel Alemán	-				
53	No	Si	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	Radio	Concesión Comercial	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	XEWA-AM	AM	540 kHz		W Radio	Migración AM-FM	Retransmisión	XHEWA-FM	103.9 MHz	5, 6	16	Antiguo Morelos, Bustamante, Jaumave, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Tula	-				
54	No	Si	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	Radio	Concesión Comercial	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	XHEW A-FM	FM	103.9 MHz		W Radio	Migración AM-FM	Original			-	-	-	-				
55	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Radio	Concesión Comercial	René Castro Echeverría	XHCV-FM	FM	98.1 MHz		La Gran Compañía	Principal	Original			5, 6	16	Antiguo Morelos, Gómez Farías, Tula	-				
56	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Radio	Concesión Comercial	Publicidad Popular Potosina, S.A.	XHETR-FM	FM	99.7 MHz		VOZ 99.7	Principal	Original			5, 6	16	Antiguo Morelos, Gómez Farías, Tula	-		Lunes a Domingo: 08:00 a 18:59 hrs. 11 horas		
57	No	Si	San Luis Potosí	Matehuala	Radio	Concesión Comercial	Radio XHFF, S.A. de C.V.	XHFF-FM	FM	89.3 MHz		Mega Radio	Principal	Original			5	16	Bustamante	-				
58	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Radio	Concesión Comercial	Organización Radio Valles, S.A. de C.V.	XHIR-FM	FM	103.7 MHz		Stereo Bit	Principal	Original			5, 6	16	Antiguo Morelos, Tula	-				
59	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Radio	Concesión Comercial	Impulsora Radifónica, S.A.	XHXR-FM	FM	100.5 MHz		Radio Mensajera	Principal	Original			5, 6	16	Antiguo Morelos, Gómez Farías, Tula	-				
60	No	Si	San Luis Potosí	Tancanhuitz de Santos	Radio	Concesión Pública	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	XEANT-AM	AM	770 kHz		La Voz de Las Huastecas	Principal	Original			6	17	El Mante	-		Lunes a Domingo: 06:00 a 18:59 hrs. 13 horas	Si	Transmisiones en lenguas Xi'yuy (Pame Norte) Xi'oi (Pame Sur) Náhuatl (husteca centro) Tenek (huasteco). Horario: 06:00 - 19:00 horas

61	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHCD V-TDT	TDT	30	2.1	Las Estrellas	Principal	Retransmisión	XHSLA-TDT	31	6	16	Antiguo Morelos, Gómez Farías	-				
62	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHCD V-TDT	TDT	30.2	2.2	Foro TV	Multiprogramación	Retransmisión	XHSLA-TDT	31.2	6	16	Antiguo Morelos, Gómez Farías	-				
63	No	Si	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHCLP-TDT	TDT	22	7.1	Azteca 7	Principal	Original			5	16	Tula	-				
64	No	Si	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHCLP-TDT	TDT	22.2	7.2	A+	Multiprogramación	Original			5	16	Tula	-				
65	No	Si	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHDD-TDT	TDT	28	1.1	Azteca Uno	Principal	Original			5	16	Tula	-				
66	No	Si	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHDD-TDT	TDT	28.2	1.2	ADN 40	Multiprogramación	Original			5	16	Tula	-				
67	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHKD-TDT	TDT	27	7.1	Azteca 7	Principal	Retransmisión	XHCLP-TDT	22	5, 6	16, 17, 18	Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	-				
68	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Televisión	Concesión Comercial	Televisión Azteca III, S.A. de C.V.	XHKD-TDT	TDT	27.2	1.1	Azteca Uno	Multiprogramación	Retransmisión	XHDD-TDT	28	5, 6	16, 17, 18	Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Ocampo, Tula, Xicoténcatl	-				
69	No	Si	San Luis Potosí	Matehuala	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHMT S-TDT	TDT	29	2.1	Las Estrellas	Principal	Retransmisión	XHSLA-TDT	31	5	16	Bustamante, Tula	-				
70	No	Si	San Luis Potosí	Matehuala	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHMT S-TDT	TDT	29.2	5.1	Canal 5	Multiprogramación	Retransmisión	XHSLT-TDT	34	5	16	Bustamante, Tula	-				
71	No	Si	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHSLA-TDT	TDT	31	2.1	Las Estrellas	Principal	Original			5	16	Tula	-				
72	No	Si	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Televisión	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHSLA-TDT	TDT	31.2	2.2	Foro TV	Multiprogramación	Original			5	16	Tula	-				
73	No	Si	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Televisión	Concesión Comercial	Radio Televisión, S.A. de C.V.	XHSLT-TDT	TDT	34	5.1	Canal 5	Principal	Original			5	16	Tula	-				
74	No	Si	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Televisión	Concesión Comercial	Radio Televisión, S.A. de C.V.	XHSLT-TDT	TDT	34.2	8.1	NU9VE	Multiprogramación	Original			5	16	Tula	-				
75	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Televisión	Concesión Comercial	Radio Televisión, S.A. de C.V.	XHVST-TDT	TDT	32	5.1	Canal 5	Principal	Retransmisión	XHSLT-TDT	34	6	16	Antiguo Morelos, Gómez Farías	-				
76	No	Si	San Luis Potosí	Ciudad Valles	Televisión	Concesión Pública	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHCP CX-TDT	TDT	12	14.1	Canal Catorce	Principal	Retransmisión	XHSPS-TDT	23	5, 6, 8	16, 17, 18, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, El Mante, González, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico, Tula	-				
77	No	Si	Veracruz	Pueblo Viejo	Radio	Concesión Comercial	Comercializadora de Eventos Radiofónicos,	XHAR-FM	FM	101.7 MHz		Radorama	Principal	Original			6, 8	17, 18, 19, 20, 21, 22	Aldama, Altamira, Ciudad Madero,	-				



# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR**, Secretaria de Educación de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a la Secretaría a mi cargo confieren los Artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 numeral 1, 2 numeral 2, 8, 13, 14 y 24, fracción XII y 36 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 5, 12, 52 y 54 numeral 1 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que mediante Oficio Núm. 003/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, la C. **Dra. Patricia Nalleli de la Fuente Rodríguez**, Directora de la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, presentó solicitud, para efectos de impartir la Licenciatura en Educación Preescolar, Plan de Estudios 2022, en el domicilio ubicado en Calle Lic. Manuel Cavazos Lerma Núm. 72, entre Calle Encino y Calle General Carlos Salazar, Colonia Valle Alto, C.P. 87300, Heroica Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes especificaciones:

Licenciatura	Modalidad solicitada	Sostenimiento	Periodo	Plan
En Educación Preescolar	Escolarizada	Público	Semestral	2022

**SEGUNDO.-** Que la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, C.C.T. 28DNL0007D, es una institución legalmente constituida, que ha impartido la Licenciatura en Educación Preescolar desde el año de 1979 y expedido los títulos y cédulas profesionales respectivas, debidamente autorizadas por la Dirección General de Profesiones.

**TERCERO.-** Que la educación que imparte el Estado, las Entidades Federativas, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, deberá apegarse estrictamente a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley de Educación Superior, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven.

**CUARTO.-** Que la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, se sujetará a cualquier modificación o cambio relacionado con la denominación de los estudios que disponga la Secretaría de Educación Pública, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, así como los turnos de trabajo, organización del alumnado y personal directivo, docente, administrativo y de apoyo.

En atención a lo expuesto, se expide el siguiente:

#### ACUERDO ESTATAL POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga a la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, de sostenimiento público, autorización para que imparta estudios de Licenciatura en Educación Preescolar, bajo el Plan de Estudios 2022, para todas las generaciones cuya inscripción sea autorizada bajo la vigencia del mencionado Plan de Estudios 2022, con alumnado y turno discontinuo, en domicilio ubicado en Calle Lic. Manuel Cavazos Lerma Núm. 72, entre Calle Encino y Calle General Carlos Salazar, Colonia Valle Alto C.P. 87300, Heroica Matamoros, Tamaulipas correspondiéndole como número de Acuerdo SET220904.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, queda sujeta a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley General de Educación; 13 numeral 1 y 2 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El personal directivo, docente, administrativo y de apoyo de la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, se sujetará a los planes y programas de estudios vigentes, libros de texto, de consulta y sistemas de evaluación que establezcan la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a través de la Dirección de Formación y Superación Profesional de Docentes, quedando sujeto a los lineamientos referentes a la aplicación y control de las normas de administración escolar.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los estudios de Licenciatura en Educación Preescolar estarán certificados y se otorgará el título respectivo, en el ámbito de atribuciones de la Secretaría de Educación de Tamaulipas; asimismo la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, someterá a consideración de la autoridad educativa, los nombramientos de sus profesores, quienes podrán ser egresados de la Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Inclusión Educativa, Licenciatura en Pedagogía o cualquier Licenciatura afín a Educación, y preferentemente con estudios de posgrado acorde a los cursos del Plan de Estudios 2022.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Acuerdo de Autorización, para impartir la Licenciatura de Educación Preescolar, es intransferible y deberá refrendarse en cada cambio de planes y programas de estudios.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, a efecto de que cumpla con los requisitos que este Instrumento establece.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Se deroga el Acuerdo Estatal por el que se otorga autorización para la operación del Plan de Estudios 2018 de las licenciaturas para formación de maestros de educación básica que se indica.

**TERCERO.-** Los alumnos que están en tránsito en la operación del Plan de Estudios 2018, podrán concluir sus estudios en la forma y términos del Plan de Estudios referido.

Dado en la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2024.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS.- MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR.-** Rúbrica.

**MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR**, Secretaria de Educación de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a la Secretaría a mi cargo confieren los Artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 numeral 1, 2 numeral 2, 8, 13, 14 y 24, fracción XII y 36 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 5, 12, 52 y 54 numeral 1 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante Oficio Núm. 00372024, de fecha 12 de septiembre de 2024, la C. **Dra. Patricia Nalleli de la Fuente Rodríguez**, Directora de la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, presentó solicitud, para efectos de impartir la Licenciatura en Educación Primaria, Plan de Estudios 2022, en el domicilio ubicado en Calle Lic. Manuel Cavazos Lerma Núm. 72, entre Calle Encino y Calle General Carlos Salazar, Colonia Valle Alto, C.P. 87300, Heroica Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes especificaciones:

Licenciatura	Modalidad solicitada	Sostenimiento	Periodo	Plan
En Educación Primaria	Escolarizada	Público	Semestral	2022

**SEGUNDO.-** Que la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, C.C.T. 28DNL0007D, es una institución legalmente constituida, que ha impartido la Licenciatura en Educación Primaria desde el año de 1979 y expedido los títulos y cédulas profesionales respectivas, debidamente autorizadas por la Dirección General de Profesiones.

**TERCERO.-** Que la educación que imparte el Estado, las Entidades Federativas, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, deberá apegarse estrictamente a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley de Educación Superior, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven.

**CUARTO.-** Que la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, se sujetará a cualquier modificación o cambio relacionado con la denominación de los estudios que disponga la Secretaría de Educación Pública, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, así como los turnos de trabajo, organización del alumnado y personal directivo, docente, administrativo y de apoyo.

En atención a lo expuesto, se expide el siguiente:

**ACUERDO ESTATAL POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga a la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, de sostenimiento público, autorización para que imparta estudios de Licenciatura en Educación Primaria, bajo el Plan de Estudios 2022, para todas las generaciones cuya inscripción sea autorizada bajo la vigencia del mencionado Plan de Estudios 2022, con alumnado y turno discontinuo, en domicilio ubicado en Calle Lic. Manuel Cavazos Lerma Núm. 72, entre Calle Encino y Calle General Carlos Salazar, Colonia Valle Alto C.P. 87300, Heroica Matamoros, Tamaulipas correspondiéndole como número de Acuerdo SET220905.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, queda sujeta a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley General de Educación; 13 numeral 1 y 2 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El personal directivo, docente, administrativo y de apoyo de la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, se sujetará a los planes y programas de estudios vigentes, libros de texto, de consulta y sistemas de evaluación que establezcan la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a través de la Dirección de Formación y Superación Profesional de Docentes, quedando sujeto a los lineamientos referentes a la aplicación y control de las normas de administración escolar.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los estudios de Licenciatura en Educación Primaria estarán certificados y se otorgará el título respectivo, en el ámbito de atribuciones de la Secretaría de Educación de Tamaulipas; asimismo la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, someterá a consideración de la autoridad educativa, los nombramientos de sus profesores, quienes podrán ser egresados de la Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Inclusión Educativa, Licenciatura en Pedagogía o cualquier Licenciatura afín a Educación, y preferentemente con estudios de posgrado acorde a los cursos del Plan de Estudios 2022.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Acuerdo de Autorización, para impartir la Licenciatura de Educación Primaria, es intransferible y deberá refrendarse en cada cambio de planes y programas de estudios.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la **ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO**, a efecto de que cumpla con los requisitos que este Instrumento establece.

#### **T R A N S I T O R I O**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Se deroga el Acuerdo Estatal por el que se otorga autorización para la operación del Plan de Estudios 2018 de las licenciaturas para formación de maestros de educación básica que se indica.

**TERCERO.-** Los alumnos que están en tránsito en la operación del Plan de Estudios 2018, podrán concluir sus estudios en la forma y términos del Plan de Estudios referido.

Dado en la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2024.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS.- MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR.-** Rúbrica.

---